



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1989

NUM.: 64

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 47

celebrada el: 13 de noviembre de 1989.

ORDEN DEL DIA

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PREGUNTAS DE CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Fernández Herrero, relativa al proyecto de traída de aguas para la Mancomunidad del Oja.

Del Diputado regional señor Fernández Herrero, relativa a las obras de la variante de la carretera LO-6010 a su paso por Villamediana de Iregua.

De la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno regional como protección del ganado caballar frente a la peste equina. **(Retirada)**.

De la Diputada regional señora Leiva Díez, sobre dotación del nuevo centro de capacitación agraria creado por la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Del Diputado regional señor Marín Gil, relativa a determinado recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Arnedillo. **(Retirada)**.

Del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a la intoxicación detectada en el campamento de Ventrosa organizado por la Comunidad Autónoma en el verano de 1989.

INTERPELACIÓN

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno regional en materia de drogodependencias.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la presentación por el Gobierno regional del Proyecto de Ley de Función Pública.

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la presentación por el Consejo de Gobierno de un Proyecto de Ley por el que se determina la capitalidad de los Partidos Judiciales de La Rioja.

Del Grupo Parlamentario Riojano Progresista, relativa a la creación de un parque natural en los Cameros Viejos.

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la presentación en la Diputación General de la normativa correspondiente a la concesión de becas.

SESIÓN PLENARIA Nº 47
CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE
DE 1989

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Damos comienzo al orden del día de esta sesión ordinaria con la lectura por parte del Secretario primero de la Cámara, dando cuentas al Pleno del Parlamento de la actuación llevada por la Diputación Permanente desde el último período extraordinario de sesiones.

Tiene la palabra el señor Secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Información al Pleno de la Cámara de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente.

En el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 1989 la Diputación Permanente celebró las sesiones y debatió los asuntos que a continuación se indican.

Sesión de 2 de mayo de 1989, convocada al objeto de debatir la conveniencia de apertura de un período extraordinario de sesiones.

Se acordó la apertura del período extraordinario de sesiones para tramitar los asuntos siguientes:

I. Cuarenta y siete solicitudes de información o documentación.

II. Comparecencias en las respecti-

vas Comisiones de los Consejeros de Obras Públicas; Hacienda y Economía; Industria, Trabajo, Turismo y Comercio; Salud, Consumo y Bienestar Social, y Administraciones Públicas.

III. Cinco preguntas de respuesta escrita. Cuatro preguntas de respuesta oral en Comisión, y dieciséis preguntas de respuesta oral en Pleno.

IV. Una interpelación.

V. Trece Proposiciones no de Ley.

VI. Dos Proyectos de Ley. Seis Proposiciones de Ley. Tres Proposiciones de iniciativa legislativa ante las Cortes Generales.

VII. Creación de una Comisión Especial sobre ampliación de competencias de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano. Creación de una Comisión de Investigación a fin de que emita dictamen referido a la creación, selección del profesorado, actividades, resultados, evolución y situación actual de la Escuela de Arte Dramático dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

VIII. Siete expedientes de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Sesión de 17 de mayo de 1989, convocada al objeto de debatir la procedencia de ampliación del orden del día del presente período extraordinario.

Se acordó ampliar el orden del día del actual período extraordinario, para tramitar la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deportes ante la Comisión de

Educación y Cultura de la Cámara al objeto de informar sobre la campaña deportiva "Engánchate al deporte".

Sesión de 23 de mayo de 1989, convocada al objeto de debatir la procedencia de ampliación del orden del día del presente período extraordinario de sesiones.

Se acordó ampliar el orden del día del actual período extraordinario, para tramitar la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Economía ante la Comisión Institucional de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, al objeto de informar sobre la situación jurídica a efectos de incompatibilidades del titular de la Consejería.

Sesión de 11 de septiembre de 1989, convocada al objeto de debatir los siguientes asuntos:

I. Elección de Vicepresidente de la Diputación Permanente.

II. Propuesta de ampliación del orden del día del presente período extraordinario.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Se proclamó Vicepresidente de la Diputación Permanente al Diputado regional D. Manuel María Fernández Ilarraza.

2º. Se acordó ampliar el orden del día del presente período extraordinario de sesiones para tramitar los siguientes asuntos:

I. Veintisiete peticiones de información o documentación.

II. Diez preguntas de respuesta escrita.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Pasamos al apartado segundo de este orden del día, preguntas, comenzando por la que presenta el Diputado regional señor Fernández Herrero, relativa al proyecto de traída de aguas para la mancomunidad del Oja.

Tiene la palabra el señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En los Presupuestos Generales para La Rioja de 1988, el proyecto de traída de aguas para la mancomunidad del Oja se valoraba en 250 millones. En los Presupuestos Generales para La Rioja de 1989, el mismo proyecto viene valorado en 450 millones. Tal valoración supone un desmesurado incremento del 80% carente de justificación en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, y asimismo se contempla que las previsiones del Gobierno regional de invertir 80 millones en el año 88 se han incumplido en su totalidad. Es por ello por lo que este Diputado pregunta: ¿Cómo justifica el Gobierno regional las dos cuestiones antes mencionadas?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero. Para responder tiene la palabra el Consejero de Obras Pú-

blicas y Medio Ambiente, señor de Pablo.

SR. DE PABLO PASTOR: Señor Presidente, Señorías. Las valoraciones a las que hace mención su Señoría de 250 y 450 millones, corresponden a distintas fases del proyecto global que se puede realizar para el abastecimiento de aguas a la mancomunidad del Oja-Tirón; debido en primer lugar a que no estaban fijados todavía los municipios, ni se disponía de proyecto. Por tanto me parece prematuro hablar de desviaciones, cuando las desviaciones lógicamente se deben producir una vez se aprueben los proyectos.

Por otro lado en cuanto a no invertir los 80 millones también le puedo adelantar a su Señoría, que este año tampoco se van a invertir los que estaban previstos en la Ley de Presupuestos del año pasado. Para poder invertir hace falta tener el proyecto aprobado y, previamente a esto, el que la mancomunidad tenga la concesión por parte de la Confederación del aprovechamiento de las aguas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene turno de réplica el señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Voy a empezar agradeciendo al señor Consejero su sinceridad; pero entonces debemos de convenir, que los Presupuestos que nos pre-

senta este Gobierno hasta ahora es una auténtica falacia, es una total falsedad.

Cuando se presupuestaron los primeros 100 millones de pesetas, 80 después, y se valoraba el proyecto para años posteriores en 250 millones, a preguntas de este Diputado al entonces Director de Obras Hidráulicas que en qué se iban a invertir esos millones, me dijo nada más y nada menos que era para acopio de materiales; que la Comunidad iba a tener con esa inversión aquél año para acopio de materiales unos beneficios que eran notorios y palmarios, porque se podría comprar la mercancía más barata. Ahora nos dicen después de dos años que no tenían ni proyecto. Yo digo: ¿Qué materiales iban a comprar? Luego se estaba mintiendo deliberadamente. Y efectivamente no hay proyecto y no hay concesión. ¿Cómo va a haber concesión de aguas si no hay proyecto? ¿Qué Confederación va a dar una concesión de aguas sin proyecto? ¿Qué Confederación va a dar una concesión de aguas sin que se sepa los Ayuntamientos que van a estar implicados? Por lo tanto y correspondientemente, ¿a qué vecinos va a afectar esa concesión de aguas? ¿Para qué va a servir y en qué se va a utilizar, cuando sabemos todos, y en estos años todavía se comprende mejor, que el agua es un bien escaso?

En definitiva le digo que le doy las gracias a su Señoría por su sinceridad al decirnos que no estaban fija-

dos los municipios, que no estaban los proyectos, que este año tampoco se van a gastar porque sigue sin haber proyectos, y hemos tenido en los Presupuestos del 88 y del 89 una consignación de inversiones; esas inversiones de que hace gala este Gobierno que es el que más invierte, pero nada más que en el papel, porque yo creo que el propio Gobierno no sabe en este asunto ni qué hacer.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero. Tiene la palabra el señor Consejero en turno de dúplica.

SR. DE PABLO PASTOR: Señor Presidente, Señorías. Bien. Yo no sé cómo es posible que se tachen a unos presupuestos de que se está cometiendo una falacia. En los presupuestos cuando no hay obras se hacen unas estimaciones, y las estimaciones luego pueden variar en función del resultado económico que dé el proyecto. Por tanto al poner en los presupuestos unas cifras, aunque sea sin proyecto, es simplemente una evaluación para tener créditos disponibles en el caso que ese proyecto se pueda llevar adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la segunda pregunta, también del Diputado señor Fernández Herrero, relativa a las obras de la variante de la carretera LO-6010 a su paso por Villamediana de Iregua.

Tiene la palabra el señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. La variante de la carretera LO-6010 a su paso por Villamediana de Iregua intenta -a este juicio, a juicio de este Diputado- resolver varios problemas, siendo uno de ellos la seguridad vial de los vecinos de esa localidad. Habiendo observado -y esta pregunta se hizo el 7 de septiembre- que desde hace más de dos meses no existe actividad laboral en la misma estando la obra sin terminar, este Diputado pregunta: ¿Qué razones existen para no terminar la citada obra, alargando con ello el potencial peligro de los ciudadanos de Villamediana de Iregua?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero. Responde el Consejero de Obras Públicas y Medio Ambiente.

SR. DE PABLO PASTOR: Señor Presidente, Señorías. Bien, las razones son las que le voy a explicar ahora mismo. Una vez redactado el proyecto, Electra de Logroño ha solicitado licencia al Ayuntamiento de Villamediana para cambiar, ligeramente solamente, los tres tendidos de alta tensión que son los que cruzan la variante de Villamediana. La variante una vez se quiten los postes, puede durar de diez a quince días. Ya solamente falta la última capa de rodadura. Lo que nos ha

ocurrido es que el Ayuntamiento de Villamediana en principio no está de acuerdo con la solución técnica que ha dado Electra, y por ello no nos da licencia. En eso estamos. Hemos tenido una reunión con el Ayuntamiento y mañana tendremos otra, a ver si por fin conseguimos aclarar esa situación y cambiar los postes que molestan en el tramo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene turno de réplica el señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Otra vez vuelvo a decirle, que gracias por su sinceridad. Pero si uno se acerca al expediente de esta variante, la primera vez que se dan cuenta de que para poderla terminar existen unos postes de la luz es el 4-2-87. Va a hacer ahora casi tres años. Y en tres años su Consejería ha sido incapaz, incapaz, de poder solventar estos problemas. Y si uno se acerca al expediente de ese proyecto, se ve que esa incapacidad no es por falta de recursos humanos, no es porque los Directores de obra en un momento determinado no se dan cuenta del problema, y no hacen las visitas necesarias y todos los pasos necesarios e informes aconsejando que se realicen esas variantes; es porque hay una decisión política, que tarda en cada informe tres y cuatro meses en contestar a cosas que además ni se les

pregunta.

De las tres variantes no hay más que un proyecto redactado. Uno de los tres está hecho con fecha del 15-5-88, y en el 89 se ha aprobado; pero además, es que esto se viene repitiendo en su Consejería demasiadas veces. Aquí se está ampliando el peligro potencial de los ciudadanos de Villamediana al no tener resuelta, estando las obras prácticamente terminadas, esa circunvalación. Pero es que en Baños de Río Tobía ha pasado una cosa con unas viviendas. Es que en la circunvalación de Tricio pasa lo mismo -ayer me parece que se resolvió, cuando todo el mundo estaba pasando por ahí y veía aquel poste en medio de la carretera-. Es que en la circunvalación de Calahorra está pasando lo mismo. Y esto me da la impresión, de que su Consejería, o usted, no funciona con la suficiente celeridad para resolver estos expedientes y estos problemas, con el notable perjuicio para la ciudadanía riojana de no ver en tiempo y forma y no ver con la suficiente agilidad estos problemas resueltos. Y si uno profundiza más todavía, pues todavía es peor. Porque cuando se hacen algunas cosas a raíz de las preguntas, a raíz de que hay este movimiento de control parlamentario -y en eso nos debemos felicitar todos, porque para algo sirve-, resulta que algunas se hacen sin proyecto, aceptando presupuestos "a vuela pluma", y creando malos precedentes; lo

que ya da lugar a una inseguridad bajo el punto de vista de la acción de la Ley algo dudosa, y que me parece a mí que ése no es el buen camino de una Administración.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero. Tiene turno el señor Consejero.

SR. DE PABLO PASTOR: Bien. Yo en primer lugar le voy a indicar que en las circunvalaciones es probable que las empresas no las tengan suficientemente cerradas, pero lógicamente en una obra nueva, que hasta ahora no ha existido en modo alguno, no tiene por qué pasar nadie, es decir que el peligro tiene que ser el mismo que el que existiera hace dos años. No tiene que pasar nadie mientras no se entrega la obra a la Administración. Veo que por su trabajo de Electra pues usted debe conocer mucho los temas de Electra. Yo le voy a decir que la primera vez que se han exigido proyectos en esta Comunidad Autónoma, ha sido siendo yo Consejero de Obras Públicas. Es la primera vez que se han exigido proyectos, y ésa ha sido una de las causas por las cuales en parte se ha demorado algo lo de Villamediana. Es decir que si no se hacían proyectos antes, antes tampoco, ahora es cuando se están haciendo.

Por otro lado a nivel de fechas simplemente decirle, que se entregó el proyecto de la variante -cuando se dispuso de él- a Electra el año pasa-

do; que se le adjudicó la obra en julio; y que solamente el hecho de que el Ayuntamiento no está conforme con la solución técnica que se ha presentado, ha limitado el que la variante pueda estar terminada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Respecto a la pregunta que figura en el orden del día en tercer lugar... ¿Perdón?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ha habido turno de réplica y de dúplica, y es...

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente. Pero ha habido una alusión a mi actividad profesional, cuando yo estoy aquí como Diputado.

SR. PRESIDENTE: Pero no ha sido una alusión.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Sí ha sido una alusión, que me gustaría aclarar.

SR. PRESIDENTE: Pero esta Presidencia estima que no entra en el concepto de alusiones a su dignidad, a su honor, ni a su...

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Pero sí a la conducta, que yo observo, en mi profesión particular.

SR. PRESIDENTE: Pero, señor Fernández Herrero, la Presidencia estima que no ha sido una alusión, en modo alguno, que injurie o afecte a la dignidad personal del Diputado. En modo alguno.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Yo creo que sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera pregunta. Decía que referente a ella se ha presentado un escrito en la Mesa, de la Diputada regional señora Leiva Díez, retirando la misma. Por lo tanto queda retirada.

Y pasamos a la número cuatro presentada por la también señora Leiva Díez, sobre dotación del nuevo centro de capacitación agraria creado por la Consejería de Agricultura y Alimentación.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Corresponde a la Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria, dependiente de la Consejería de Agricultura y Alimentación las siguientes funciones: Creación, transformación y supresión de centros de capacitación, así como la dirección y gestión de los mismos. Recientemente por parte de la Consejería de Agricultura y Alimentación se han suprimido dos centros y se ha creado uno nuevo. Es por lo que esta Diputada pregunta: ¿Cuándo se va a dotar de medios físicos y humanos el

nuevo centro creado por la Consejería de Agricultura y Alimentación?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva Díez. Contesta el Consejero de Agricultura, señor Delgado.

SR. DELGADO SANTOLALLA: Señor Presidente, Señorías. Pues yo lamento decirle que su pregunta... ¡Hombre! Yo no la voy a valorar que esté mal hecha. Quiero entender lo que usted pregunta, pero desde luego usted no lo pregunta. Habla usted de centros de capacitación. Yo quiero recordarle que ni el Gobierno anterior ni éste, ha formado ningún centro de capacitación. Y que dependiente de este Gobierno Autónomo, no hay ni un solo centro de capacitación en La Rioja. Por lo tanto hablar del nuevo centro de capacitación, presupone de antemano que existe el centro de capacitación. Y yo le puedo garantizar que no hay ni un solo centro de capacitación dependiente de la Administración Autonómica. El único que yo conozco como centro de capacitación está en Alfaro, y depende de la Administración Central. Quiero recordarle que personalmente en numerosas ocasiones yo he intentado que ese centro fuera transferido a la Comunidad, y que no lo hemos conseguido; pero no me hable usted de centros de capacitación, porque centros de capacitación no existe más que uno y no dependen de la Administración Autonómica. Seguramente usted se refiere a otra cosa

distinta que ya me la aclarará usted.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para turno de réplica, la señora Leiva Díez.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Consejero, mi sorpresa fue grande, muy grande, cuando en el Decreto 42/88 de 7 de octubre firmado, creo recordar, por el Presidente D. Joaquín Espert Pérez-Caballero y el Consejero de Agricultura y Alimentación Luis Delgado Santolalla, que se refiere a la modificación de la estructura orgánica y funcional de la Consejería de Agricultura y Alimentación, le recuerdo para que no haya errores el artículo 5º donde dice las funciones de la Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria, párrafo g), dice: Creación... Bueno habla, que corresponden a la Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria las siguientes funciones:

Párrafo g). Creación, transformación y supresión, de centros de capacitación, así como la dirección y gestión de los mismos.

Mi sorpresa fue grande entonces. Yo creía que los centros de capacitación en esta Comunidad Autónoma estaban ya olvidados, o de alguna manera habían llegado a ser oficinas comarcales agrarias. Y de esas oficinas comarcales agrarias dependían dos cosas: Los servicios veterinarios que se adscri-

bieron a la Consejería de Agricultura y Alimentación, así como -me remito a su anterior Decreto- dependen funcionalmente de la Sección de extensión y capacitación agraria, las Agencias de extensión agraria de las oficinas comarcales. Es decir estaban por una parte las agencias, y por otra parte los servicios veterinarios. Las dos juntas formaban las oficinas comarcales agrarias.

Ustedes, el 7 de junio del 88, en una Orden del 31 de mayo, estructuran las oficinas comarcales de la Consejería de Agricultura y Alimentación. Si quiere, como ya nos hemos entendido y me he basado en un Decreto de ustedes, paso a hablarle a partir de ahora de oficinas comarcales de la Consejería de Agricultura y Alimentación. Insisto, hay dos antiguas que no aparecen aquí, y, sin embargo, hay una nueva que aparece, que es San Román de Cameros. La zona de influencia de esta oficina comarcal en la que no sé si se va a ubicar servicios veterinarios o se van a ubicar también las antiguas agencias de extensión agraria -no sé exactamente qué se va a ubicar en esta oficina-, es lo que yo le quería preguntar; de la que depende, como le decía, San Román de Cameros y además Ajamil, Cabezón de Cameros, Hornillos de Cameros, Jalón de Cameros, Laguna de Cameros, Muro en Cameros, Rabanera, Soto en Cameros, Terroba y Torre de Cameros, municipios que vienen a afectar el 10 por ciento de la superficie

de la Comunidad Autónoma de La Rioja con una carga ganadera bastante importante. Los ganaderos de esta zona no saben dónde acudir, y, si hubiera algún problema, no tienen a quién. Nadie se hace responsable. Y no tiene por qué desplazarse la población de estos municipios, la población existente y ubicada allí a Logroño, para cualquier gestión administrativa que tengan que desarrollar. Y en la vida diaria ya que son ganaderos -le pueden decir, porque a mí me lo están diciendo continuamente-, lo que les supone de molestias a estos señores. Es decir, que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, señor Espert, en esa zona no está dando ningún servicio.

Por otra parte quiero aclararle que yo he hablado de oficinas comarcales, porque es a lo que se refiere el Decreto por usted firmado en fecha 8 de octubre. Pues bien. Esta nueva oficina comarcal se creó el 7 de junio del 88, y todavía en noviembre del 89 no sabemos nada de esta nueva oficina comarcal.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva. Responde el Consejero de Agricultura, en turno de dúplica.

SR. DELGADO SANTOLALLA: Señor Presidente, Señorías. Por fin, al fin se descubrió. Usted hablaba en la pregunta -y está a la vista de quien quiera verlo-, usted habla, de centros de ca-

pacitación. Y la primera vez que se habla en esta sala, en estos momentos, de oficinas comarcales, lo ha hecho usted ahora. En la segunda parte de la pregunta no se habla absolutamente para nada de oficinas comarcales.

¡Hombre! Yo ya me imaginaba que usted iba por ahí, pero tampoco estaba muy seguro. Yo no sé exactamente si usted se iba a referir a los auténticos centros de capacitación, que no tienen nada que ver con las oficinas comarcales como su nombre indica. Un centro de capacitación es un centro de formación, y una agencia de extensión agraria, ahora transformada en una oficina periférica de la Administración Autónoma, está clarísimo que lo que allí se gestiona son simplemente la tramitación de expedientes y la información al administrado. El caso concreto que usted alude, es a un tipo de administrados, concretamente a los ganaderos, y en general a cualquier tipo de sector agrario; llámese ganadero, llámese agricultor, o llámese fruticultor. Entonces la consecuencia de lo que usted pregunta, es otra cosa.

Ciertamente el 31 de mayo del 88 hay una Orden de la Consejería, que se publicó el 7, efectivamente, de junio, en la que se establece una nueva estructuración de la Administración periférica de la Consejería de Agricultura, sustituyendo las antiguas agencias de extensión agraria por lo que ahora, en un plan más generalista,

llamamos oficinas comarcales u oficinas periféricas. Y se establecieron -me parece que fueron 10 exactamente- en Alfaro, en Arnedo, en Calahorra, en Cervera, en Logroño, en Nájera, en Haro, en Santo Domingo, y las dos de los Cameros. Efectivamente aparece, "ex novo", la de San Román de Cameros que, como usted bien ha apuntado, es una comarca que tiene una peculiaridad, una singularidad, que la distingue preferentemente de las demás, y es que es una zona fundamentalmente, casi exclusivamente, ganadera. El motivo por el que hasta la fecha no se haya dotado de personal, de una parte de ese personal -que como bien está indicado- dentro de la estructura, es porque nosotros pretendemos que esas oficinas tengan la posibilidad de atención doble; por un lado al sector ganadero a través de servicios veterinarios, y por otro lado al sector agrario a través de lo que antiguamente se llamaban agencias de extensión agraria. Todas están funcionando a excepción de ésta, y, naturalmente, si tiene un trato diferenciado con respecto a las anteriores no es por manía persecutoria de este Consejero, sino porque los acontecimientos así nos han llevado. Usted sabe lo mismo que yo, que recientemente se han celebrado unas oposiciones con objeto de contar con este tipo de profesionales, de veterinarios. Por causas ajenas a esta Consejería, e incluso a este Gobierno, esas oposiciones no se han ultimado;

pero yo le garantizo que tan pronto estén ultimadas y tan pronto podamos disponer de un profesional de esta naturaleza, es evidente que esta oficina comarcal será dotada convenientemente.

Y en cuanto a la desatención que en estos momentos sufren... Yo le garantizo que no. Están preferentemente atendidas por las oficinas también periféricas de la capital, es decir de Logroño. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del Diputado regional señor Marín Gil, relativa a determinado recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Arnedillo. Tiene la palabra el señor Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente. Debido a que recientemente ha sido contestada por la Consejería de Industria esta pregunta, y creo que ya ha cumplido su objetivo, que ya ha sido referido el tema, la retiramos.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada. Gracias, señor Diputado.

Pasamos a la última pregunta de este orden del día, del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a la intoxicación detectada en el campamento de Ventrosa, organizado por la Comunidad Autónoma, en el verano de 1989.

Tiene la palabra el señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Durante el presente verano de 1989 en el campamento organizado por el Gobierno de La Rioja en la localidad de Ventrosa, se han detectado intoxicaciones de origen desconocido en un número importante de niños que asistían a este campamento.

Como quiera que la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene competencias, en base al Estatuto de Autonomía (art. 9.5) y al Real Decreto 542, de fecha 1984 de 8 de febrero, sobre transferencias de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de sanidad e higiene, este Diputado pregunta lo siguiente al Consejo de Gobierno: ¿Qué causas han motivado la intoxicación de estos niños? Y si se han incumplido los requisitos de la Orden de la Consejería de Sanidad de 28 de mayo de 1984, ¿por qué motivos?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta. Responde el Consejero de Salud y Bienestar Social.

SR. MARTÍNEZ DE SALINAS Y SALCEDO: Señor Presidente, Señorías. Permítame, señor Presidente, expresar, porque es la primera vez que subo a esta tarima, mi admiración por esta institución, al mismo tiempo que hacer un saludo a todos mis compañeros; en los que a caso el discurso político es

distinto, pero el objetivo fundamental es el bien del pueblo riojano. Eso es en común.

La pregunta afecta a dos cosas fundamentalmente: Las causas de intoxicación de los niños en el campamento de Ventrosa, y al cumplimiento de la Orden de la Consejería de Salud sobre acampadas.

En el primer punto -y por no alargarlo demasiado- quiero decir, que el proceso que causó la intoxicación se puede definir, utilizando términos médicos, como una gastroenteritis aguda inespecífica. La causa hay que vincularla a una aceptación por aguas no potables.

Las características clínicas de ser un proceso de corto período de incubación, de un cuadro clínico breve, una enfermedad autolimitada, que se cura ella sola sin necesidad de tratamiento, y que afecta a la población flotante por no tener una inmunidad local adquirida, hace pensar que se trata de una afectación hídrica, en la cual poco nos ha ayudado los análisis hechos tanto en Viniegra como en Ventrosa, porque todos, todos, demostraron la no potabilidad de las aguas.

Personalmente pienso, que por haberse desarrollado en este grupo de acampados la enfermedad el 9 de agosto, después de una visita a la localidad de Viniegra donde ya existía -como puede ser visto en este gráfico la evolución de la gastroenteritis aguda en Viniegra; yo asistía con una semana

de anticipación- es muy posible, es muy posible, aunque no se puede determinar de una manera rotunda, que la contaminación hídrica fuese cogida en una de las fuentes de Viniegra que todas en efecto no eran potables.

A la segunda parte de la pregunta quiero leer el informe de la Dirección General de Salud, referente al cumplimiento de las normas de acampada. En los meses de mayo y junio se recibió en la Consejería de Salud 43 solicitudes de acampada, que fueron autorizadas tras comprobar cumplían lo determinado en la Orden y con la recomendación especial del control del cloro en el agua de bebida. Posteriormente se realizaron las visitas que se estimaron convenientes, para comprobar la idoneidad de los asentamientos. No se solicitó autorizaciones para la acampada en Ventrosa y, por lo tanto, no se llevó a cabo ninguna inspección. Al margen de esta norma específica en la Dirección General de esta Consejería, hay constancia de una petición efectuada por la Dirección General de la Juventud en fecha primero de junio, sobre solicitud de información acerca de si era necesario someter a las instalaciones de campamentos "Molino Viejo" de Ezcaray, y el Ayuntamiento-Escola de Ambaguas, a un tratamiento inicial o de prevención especial por haber aparecido un brote de parasitosis, de pediculosis. De forma marginal se mencionó a los campamentos y campos de trabajo programados para la campaña

de acampada del año 89 durante los meses de julio y agosto. Dicho escrito fue contestado adecuadamente por el Departamento de Salud Escolar. Por lo tanto nos encontramos ante la pregunta: ¿Ha sido aplicada con rigor la Orden de acampada del 84?

Pues realmente Ventrosa cumplió. Existe una carta en que pedían informes sobre pediculosis y se referían lateralmente a la existencia en acampadas. Pero por supuesto creemos, que al menos no se ha cumplido de una manera acabada la normativa. Con la tesis de que de Ventrosa no nació la infección, sino que nació de Viniegra, también pensamos que, posiblemente, aunque en Ventrosa se hubieran tomado las medidas oportunas, la gastroenteritis aguda en específicas se hubiese vuelto a presentar. Con este motivo hemos leído la citada Orden, y encontramos -y esto es importante, porque pensamos que debe ser modificada- algunos conceptos literarios un poco difíciles de interpretar. Leo el artículo tercero. "Si la acampada cuenta con instalaciones fijas, será suficiente que el Director o responsable de las mismas presente ante la Dirección regional de Salud, y en un plazo no inferior a un mes del inicio de la primera acampada, y por una sola vez, la documentación exigida".

Es decir yo pienso, que aquí hay dos términos que crean confusión. Por una parte el presentarlo "por una sola vez", es decir no hay que presentarlo

todas las veces que el campamento se abra, basta en estos establecimientos fijos por una sola vez. Y por otra parte existe también un término -yo pienso un término equívoco- que dice, que, "en un plazo no inferior a un mes del inicio de la primera acampada"; cuando lo lógico es que el estudio se haga no en un plazo no inferior a un mes del inicio de la primera acampada, sino en un plazo anterior al inicio de la primera acampada.

Por supuesto una de las cosas que vamos a tomar en consideración en nuestro Departamento, es la redacción de esta Orden para aclarar estos conceptos, a ver si evitamos los equívocos futuros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Ruego ahora brevedad, porque hemos agotado con creces el tiempo de la pregunta. Señor Romera Huerta, tiene la palabra.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Martínez de Salinas y Salcedo, muchas gracias por su sinceridad, y por su respuesta a esta pregunta. Y le agradezco esta sinceridad, porque parece ser que es la tónica en su Consejería. En una ocasión al Director General de Salud se le preguntó también sobre la Ley de Salud Escolar, y nos dijo: Pues no sé de qué Ley me están hablando, porque yo no conozco esa Ley. Menos mal que usted sí sabía que

existía esa Orden, aunque desde su punto de vista mejorable. Ante lo dicho por parte suya no me cabe duda, de que evidentemente el control de las aguas deja mucho que desear dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Pero en el caso del campamento de Ventrosa que tiene un suministro de agua del mismo pueblo, el mismo depósito de Ventrosa nos demuestra algo más; es que toda la población de Ventrosa, como los que estaban acampados, bebían el mismo tipo de agua con los mismos coliformes, esteptococos fecales y toda esa serie de cosas que suele haber en esas aguas. Cuando nos encontramos en una Comunidad Autónoma que hay una cantidad de fuentes en que ha sido prohibido suministrar agua porque se corre el riesgo de contagiarse, lo cual es digno de elogio por parte de su Consejería, sorprende que esa misma agua nos la metan en las cañerías, llegue por el grifo a nuestras casas, y nos sigamos intoxicando como ha ocurrido en esta ocasión.

Yo lo que sí le agradecería, señor Consejero, es que si no le gusta la Orden ;modifíquela! Pero al menos hágala cumplir mientras no exista otra. Nos encontramos con que el Consejo de la Juventud precisamente en aquellas fechas cuando ocurrió la intoxicación, denunciaba y pedía una norma sobre acampadas. Resulta que esa norma existe; existe no solamente para proteger a los que acampan, sino que existe para proteger hasta el medio ambiente.

Yo le pediría, que exigiese usted su máxima difusión y su cumplimiento más estricto.

Y desde luego como final solamente me queda demostrar, que el Consejo de Gobierno de La Rioja tiene una gran descoordinación. Porque estamos hablando de dos campamentos o de un campamento, que dependen de las medidas que deben adoptar dos Consejerías. Y la situación es tan complicada, que no se ponen de acuerdo en qué requisitos debe reunir la acampada para poderla llevar a efecto.

Por tanto yo solamente me queda pedirles y rogarles que en las competencias que tenemos dentro de nuestra Comunidad Autónoma, al menos sepamos llevarlas a cabo y gestionarlas bien.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera. Tiene la palabra el señor Consejero. Le ruego brevedad, por favor.

SR. MARTÍNEZ DE SALINAS Y SALCEDO: Agradezco al señor Romera su intervención, porque en muchos aspectos estamos de acuerdo como yo me sospechaba. Porque lo relevante de esta presentación, que creo que ha sido muy oportuna, es llamar la atención sobre la necesidad de llevar una política de mejora de higienización de las aguas, porque el espectáculo es francamente preocupante. Aquí tenemos un estudio hecho de la situación de las aguas en toda la Autonomía, dividida en municipios de menos de 500 habitantes y más

de 500 habitantes. Esto ha sido hecho por la Consejería, y los resultados son los siguientes: Aguas correctas, un 31%. Y aguas en una situación irregular, un 67%. Es decir que normalmente -claro que generalmente donde son correctas es en los municipios de más de 500 habitantes- existe la máxima corrección de aguas en Logroño por ejemplo, mientras que en los pequeños municipios es donde la contaminación y la no cloración es mayor. Pienso que esto sí es importante, y nos afecta a todos. Todos los años hay epidemias de verano. Aquí tenemos las cinco epidemias detectadas por la Consejería durante el pasado verano, y realmente lo que nos obliga es a una política rigurosa en el orden de cuidar nuestras aguas y la higienización de nuestras aguas; una política que quizás supere la de nuestra propia Consejería, para afectar a la de Obras Públicas, e incluso, y sobre todo naturalmente, a la política municipal. En esta situación, estamos dispuestos naturalmente a echar un pulso, y, sobre todo, a la vista del riesgo del verano, insistir a los municipios de la importancia de la cloración de las aguas, multiplicar nuestros compromisos de control, y realmente a concienciar un poco al pueblo de la importancia que tiene esta política. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos seguidamente al capítulo

referente a interpelaciones. Hay una, del Grupo Socialista, sobre la política del Gobierno regional en materia de drogodependencias.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Rubio Medrano por diez minutos.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente, Señorías. En fecha 4 de septiembre del presente año, es decir hace escasamente dos meses, el Grupo Parlamentario Socialista presentó en esta Cámara una interpelación sobre toxicomanías, y más exactamente sobre la política en materia de drogas del Gobierno de La Rioja de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El origen de esta interpelación ha sido una reflexión seria del Grupo Parlamentario Socialista sobre la actuación del Gobierno regional en esta materia, y la imposibilidad de abordar estas cuestiones por una serie de preguntas, porque entendíamos que se trataba de una cuestión que requiere una visión quizás más global que la utilización de alguna pregunta parlamentaria exclusivamente. En el transcurso de la presentación ha habido una modificación del Consejo de Gobierno, por lo que difícilmente en lo que se refiere a la política anterior podremos hacer referencia expresamente a lo que es el titular de la Consejería de Salud, pero nos parece necesario examinar cuál ha sido la actuación del Ejecutivo regional en estos dos últimos

años en este campo, e igualmente -y esto también es el objeto de interpelación- que por el Gobierno de La Rioja se nos señale cuál va a ser la política futura. Parece que sobre lo que es política pasada, es posible que nos diga que se trata de borrón y cuenta nueva. Quizás la utilidad pueda servir, sobre lo que es la política futura.

El origen de la política de drogas de cualquier Gobierno regional y del Gobierno estatal lógicamente, parte de la existencia de un problema importante como es el problema del consumo de drogas. A menudo unido a estas interpelaciones viene haciéndose referencias a cifras, que la mayoría de ellas son inconsistentes porque quizás no existe una estadística del todo fiable. Yo evitaré hablar de cifras, y por tanto únicamente señalaré que nos encontramos ante un problema social importante. Así está reconocido por la sociedad en sus opiniones públicas y también ante un problema de difícil solución, por lo que evidentemente lo que es claro es que no se podrá requerir al Gobierno que actúe como con una barita mágica diciendo: ¡Bueno! Tengo la solución del problema, ésta es, y esto es lo que tengo que actuar. Se trata de un problema difícil, pero sobre el cual se puede exigir, requerir, al menos al Ejecutivo, que adopte una serie de medidas. Se trata de un problema que si hacemos caso a los distintos estudios -entre ellos sobre el

propio estudio sobre juventud realizado recientemente por la Consejería de Educación y el Consejo de Juventud y el Ayuntamiento de Logroño si mal no recuerdo-, está unido a otros problemas de carácter social como pueden ser situaciones de marginación que afectan tanto en el origen como también incluso a la propia actuación de lo que es el inicio al consumo; e incluso los colectivos afectados son colectivos que, generalmente salvo especificidades de algunos tóxicos, están unidos a situaciones de marginación. Afecta a áreas sanitarias, afecta a áreas de seguridad ciudadana, afecta a distintos campos de nuestra sociedad.

En consecuencia con la problemática a nivel nacional se elaboró ya hace unos años un plan nacional, que ha tenido un resultado positivo en general, dado que ha ido a abordar distintas cuestiones que afectan a la competencia de la Administración del Estado. A nivel regional se elaboró un plan regional, y, este plan regional, fue una adaptación de la política de drogas en lo que es el ámbito de una Comunidad Autónoma como La Rioja. Ante ello nos encontramos con que La Rioja presenta rasgos similares a la situación de consumo de drogas de otras Comunidades Autónomas. Nosotros no vamos a hacer catastrofismo, no vamos a decir que La Rioja tiene una situación peor en el consumo de drogas que otras Comunidades Autónomas; en principio porque no sería cierto, y en segundo lugar por-

que tampoco ni siquiera es adecuado en cuanto actuación política ir hacia una actuación de catastrofismo, es decir que estamos en una situación de catástrofe. Ahora bien, lo que sí que no ha sido brillante, lo que no ha sido una actuación importante, ha sido la actuación no en la situación de consumo de drogas, sino la actuación del Gobierno regional en esta materia.

Nos encontramos con una Comunidad que tiene un problema de inhibición del área social dentro del Ejecutivo regional, en lo que es la materia de actuación sobre drogas. Es decir se ha abordado desde una perspectiva meramente sanitaria, inhibiéndose el área social de estas cuestiones.

En el debate de la región incluso un Grupo Parlamentario propuso un estudio de marginación para conocer cuáles eran las actuaciones de carácter social de este Gobierno, y se trata de un estudio que incluso todavía está sin adjudicar, está pendiente de adjudicación. Nos encontramos con que incluso las redes de asistencia, son redes de carácter provisional y con inadecuada atención en algunas materias. Por ejemplo las unidades de desintoxicación no han funcionado hasta fechas recientes, siendo La Rioja la única Comunidad Autónoma que carecía de estas unidades de desintoxicación. Y cuando se han creado en una actuación que quizás no es correcta, unidas a salud mental; con lo cual, pues bueno cuando se plantea un problema de de-

sintoxicación, quizás no es lo más correcto que en el centro hospitalario convivan problemas de desintoxicación con problemas de psiquiatría de carácter agudo.

Nos encontramos con una falta de planificación. No existen reuniones de la Comisión regional de prevención de toxicomanías. No funciona tampoco como unidad propia la coordinación del plan regional, ni se ha actualizado el plan regional correspondiente. Y nos encontramos también con problemas asistenciales que derivan de que el único equipo de atención de toxicomanías se encuentra en el ámbito de la ciudad de Logroño, estando desatendida el resto de la Comunidad. Pero hay algún problema más grave. En concreto los riojanos, fundamentalmente los jóvenes riojanos, tienen la única carencia de Comunidades Autónomas en cuanto a rehabilitación. La Rioja no sabe qué hacer con los toxicómanos que están en trámite, en trance, o en el período de rehabilitación. No existe en La Rioja en este momento ningún centro de rehabilitación, entendido desde un centro de carácter de tratamiento de atención más allá del tratamiento-ambulatorio, que se puede prestar por el equipo correspondiente de la Comunidad Autónoma. Es la única Comunidad Autónoma, y yo creo que denota claramente esa situación de inhibición del Gobierno riojano.

Existen otras cuestiones como puede ser incluso el papel secundario

que se han otorgado a las asociaciones correspondientes, y que ha llegado a una disminución del presupuesto; disminución voluntaria por parte de los presupuestos de la Consejería de Salud, que la ha entendido como un objetivo. Se trata en definitiva de una situación preocupante, y al Grupo Parlamentario Socialista le interesaría conocer cuál es la posición del Gobierno de La Rioja; cuál es la posición de la Consejería de Salud en esta materia; que nos diga cuáles son las razones por las que se ha llegado a esta situación, y si tiene intención de afrontar la política en el futuro de forma más decidida y de forma más intensa que lo realizado hasta la fecha.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. Turno para el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social. Tiene diez minutos.

SR. MARTÍNEZ DE SALINAS Y SALCEDO: Señor Presidente, señoras y señores. Desde que se redactó el Plan regional de drogas, se ha seguido un corto o largo camino, según la opinión de cada uno, pero en todos casos ciertamente trabajoso. Y ello ha sido debido a la dificultad de llegar al conocimiento real del problema aun admitiendo todos su importancia creciente y su carácter multidisciplinario, afectando al mundo de la sanidad, del orden público, delincuencia, de la es-

tabilidad social en suma. De esta manera se ha presentado una serie de titubeos y rectificaciones propias de una labor que comienza insegura, por muy buena intención que se tenga en ella. Esto ha dado lugar a la inevitable polémica política que ha hecho, que los que ahora están fuera echen en cara a los que ahora están dentro, los mismos defectos que les echaron los que están dentro cuando estaban fuera. Para ser pragmáticos. Dejemos el pasado donde quedó sin levantar errores ni frustraciones, utilizándolo sólo para que nos sirva de experiencia, y enfrentémonos con la situación tal como está. Actualmente contamos con lo siguiente:

En primer lugar un Plan regional de drogas, asistido por una Comisión regional de drogodependencias formada por entidades públicas -que realmente es un poco gaseoso- y otra Comisión de expertos o técnica.

En segundo lugar una Oficina de coordinación dirigida por un coordinador del ya citado Plan regional, el Doctor Bozalongo, que, impuesto en su labor, lucha porque se mantengan las directrices generles del plan en la variopinta red asistencial.

Puede decirse que durante el presente año se ha dado un primer paso para lograr una estructura estable, manteniendo reuniones con la práctica totalidad de recursos asistenciales y asociaciones de afectados, manteniendo igualmente reuniones con los trabaja-

dores sociales para unificación de criterios, subvencionando asociaciones y entidades dedicadas a la lucha contra las toxicomanías como ARAD, EGUEIRO, Cruz Roja, etc., subvencionando igualmente ayudas individualizadas para estancias de toxicómanos en comunidades terapéuticas ajustadas a un criterio de rigor, equidad y justicia.

Tercero. El Equipo de atención de drogodependencias, que se ha consolidado como recurso asistencial específico. Desde la apertura del centro hace tres años hasta hoy, se han abierto 418 historias clínicas de las cuales 148 corresponden a los diez meses últimos, lo que indica la progresividad de su labor. En lo que va de año se han iniciado tratamientos en 105 casos, practicándose 76 desintoxicaciones; 30 domiciliarias, y 46 hospitalarias.

Durante el año 88 se consiguió que el Equipo de atención de drogodependencias sin perder su autonomía se integrase en el Hospital de La Rioja, pudiendo beneficiarse de la utilización de sus servicios generales, farmacia, análisis clínicos, radiología, etc., e interconsultas con el resto de los servicios.

En este año se ha puesto en funcionamiento tres camas hospitalarias para la desintoxicación, dependientes y ubicadas en la Unidad de agudos de psiquiatría. Y se han terminado las obras de adaptación de un pabellón contiguo al Hospital de La Rioja, para

el asentamiento definitivo del equipo que hasta ahora ha desarrollado su actividad en un edificio propiedad municipal. Su traslado se llevará a cabo en los próximos días.

El componente humano del Equipo que ha sufrido una reducción por imperativos administrativos, pero que está en fase de próxima recuperación mediante concurso-oposición ya convocado, está constituido por los doctores Palacios y Urbiola, que desarrollan su labor de manera muy adecuada y vocacional con una gran precisión de trabajo que necesita mejorarse.

Cuarto. Incluido en el Equipo funciona una Unidad de prevención y educación dirigida por la maestra especializada Purificación Echeverría, que también realiza un trabajo muy encomiable con limitación de medios. Se han llevado a cabo cursos de formación al profesorado, a alumnos de enseñanzas medias, a asociaciones de padres de alumnos, a profesionales sanitarios, y a otros ámbitos como amas de casa, parroquias, municipios, etc.

En el año 88 se constituyó la Comisión mixta de coordinación de las actividades de educación para la salud en el medio escolar, en un intento de promocionar, coordinar y supervisar, los programas de trabajo, y a ese escrito se ha ajustado la citada Unidad.

Quinto. Servicio de atención a toxicomanías, SAT, atendido por el municipio de Calahorra y dirigido por el Doctor Lana Beaumont, dedicado a la

atención de toxicómanos y tratamientos farmacológicos con sucedáneos y bloqueantes de la adrenalina. El Doctor Lana es un honesto profesional muy volcado en su peliaguda labor de difícil ambiente, que lucha con escasos medios, y necesita una colaboración y un ajuste de su programa.

Sexto. Asociación riojana de ayuda al drogadicto bien conocida por todos, que, al mismo tiempo de atender de un despacho de asistencia y la cobertura económica de internado en comunidades terapéuticas, llegó a mantener por dos veces una comunidad terapéutica en Vadillo de Cameros, "Zoroastro", con quince acogidos, pero que por deficiencia del equipo técnico tuvo que ser clausurada.

Séptima. Comunidad terapéutica de EGUEIRO en Villar de Poyales con 25 plazas, y utilizadas por los necesitados de esta autonomía.

Octavo. Pisos de acogida en Casa-Hogar de Arnedo, de la Comisión de asistencia social y el Ministerio de Justicia, y Centros de acogida para mujeres con problemas toxicómanos, de prostitución y abandono, dirigidas por religiosas de la COMFER.

Desde la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social se ha respaldado económicamente todas las iniciativas en el área de asistencia a la drogadicción, y podemos comunicar que en lo que va de año se ha entregado las cantidades siguientes en valores aproximados: ARAD, 2.400.000; a EGUEI-

RO, 2.400.000; ayudas individualizadas, 2.000.000; COMFER, 1.000.000; Casa-Hogar de Arnedo, 2.000.000; Cruz Roja, 2.000.0000. Totalizan: 11.800.000 pesetas.

Tras esta exposición de recursos salta a la vista las conclusiones siguientes:

Primero. La falta de un programa completo para la atención de los toxicómanos.

Segundo. La falta de integración de los servicios existentes de acuerdo con un plan general.

Y tercero, la necesidad de llegar a una coordinación de tales recursos.

A la luz de la experiencia las bases de un programa de prevención, asistencia y rehabilitación del toxicómano, deben asentarse en los puntos siguientes:

Primero. Prevención y educación sanitaria.

Segundo. Centros de acogida para atender por una parte el diagnóstico toxicológico y médico general -no hay que olvidar que naturalmente en esta población incide mucho el SIDA y las hepatitis B-, la desintoxicación con una unidad hospitalaria para las situaciones agudas, la psicoterapia, y tratamientos farmacológicos. Esto está dirigido también a comunidades terapéuticas para ingresos de los casos indicados, factor componente de la rehabilitación.

Con estas premisas planteadas, nos proponemos las siguientes prioridades

para el año 90-91.

Primero. Continuar los pasos conducentes a dotar al Plan general de drogas, de una mínima estructura que posibilite la consecución de los activos planteados. Provisión del puesto de coordinador de manera estable. Resolución del concurso-oposición de técnicos del equipo, para darle más amplitud y estabilidad.

Segundo. Potenciar el Equipo de atención de drogodependencias con la contratación de diversos profesionales. Esto permitirá una disminución de la carga asistencial de sus miembros y una dedicación a otras funciones que tiene definidas el Plan regional de drogas.

Tercero. Revisar las normas legales básicas, composición de las diversas comisiones, normas básicas sobre la coordinación, y normas básicas sobre la creación de centros sanitarios.

Cuarto. Coordinar los recursos asistenciales válidos respaldando técnica y económicamente aquéllos que cumplan los criterios preventivos asistenciales fijados por el programa regional. En este punto parece oportuno señalar, que asumiendo para el coordinador su papel principal de mantenimiento en el programa y para equipo de asistencia el núcleo central de referencia, los equipos de asistencia de ARAD y de atención y tratamiento de toxicomanía de Calahorra deben ser atendidos e incorporados al Plan general, siempre que se comprometan a se-

guir los criterios fijados por el Plan como se hacia anteriormente. Estamos dispuestos a que las relaciones entre estos equipos y el EAD, el Equipo de atención de drogodependencias, se faciliten y refuercen con objeto de llevar a cabo un mejor control de la real población afectada. Se deberá estudiar la implantación de un centro de drogodependencias en Haro.

Quinto. Reconducir el tema de la comunidad terapéutica de Vadillo de Cameros administrada por ARAD, para incorporarla al organigrama del Plan regional, mediante una aportación económica de la Consejería de Salud para pago de personal, siempre que quede demostrada la cualificación del equipo humano y programa a desarrollar, con el correspondiente acuerdo sobre los criterios del Plan regional en lo referente a condiciones de derivación, programas terapéuticos, etc.

Sexto. Conceder ayudas económicas individualizadas para ingresos en otras comunidades terapéuticas cualificadas, pasando por la revisión referente del equipo de atención.

Séptimo. Estudiar una futura colaboración con los equipos riojanos que se están preparando para traer el Proyecto Hombre, cuyo programa cuenta con una larga y experimentada trayectoria en el mundo y en nuestro país, y que en el año 1985 fue reconocida por la ONU. Y ello con vistas a concretar las exigencias del Plan regional de droga.

Octavo. Estudiar igualmente una in-

corporación al programa del proyecto taller de reinserción en el que viene trabajando ARAD.

Tal es el programa de prioridades que tenemos planteado para el ejercicio próximo y en el que estamos trabajando ya. La drogadicción es un tremendo problema humano, que tiene una gran sensibilidad social. Hay que saber escuchar con oídos humanos, y programar con discurso científico evitando el riesgo de los voluntarismos, y, aún así, hay que ir rectificando los errores del camino. La gloria y el riesgo de los políticos es elegir los caminos mejores para el buen Gobierno de la cosa pública, y las medidas más eficaces para conseguir el bienestar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Turno de réplica para el proponente de la interpelación, por cinco minutos.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente. Me moveré entre la gloria y el riesgo. Vamos a ver. Yo creo que le han elaborado un informe que usted nos ha leído, y que quizás sería más interesante que analizáramos conjuntamente, el Gobierno y el Parlamento en definitiva, cuál es la política en esta materia.

El informe que usted nos ha leído tenía dos partes. Una era una guía de recursos en la cual ustedes no sé si se apuntaban o hacían referencia a los recursos existentes, algunos con esca-

sa fortuna, porque por ejemplo la Comisión regional no se ha reunido en dos años. El Plan regional no se ha tocado en dos años. El recurso éste de Calahorra no depende del Gobierno de La Rioja. Y la Asociación riojana de ayuda al drogadicto... Entre otras cosas me dijo el anterior Consejero de Salud, que tenía que dimitir.

Y tenía una segunda parte que eran los objetivos, que coincide con estos objetivos que son un informe que se remitió incluso por el Presidente de la Comunidad Autónoma, por el señor Espert. Son los objetivos para el año 88, que son los mismos objetivos que para el año 89, y parece que ustedes los presentan como objetivos para el año 90 y el año 91. Y con éstos estaremos, con esos objetivos.

¡Mire usted! En estos dos años se habían marcado como objetivos, como realidad de actuación del Gobierno de La Rioja, de la Consejería de Salud en la que usted está, fundamentalmente siete objetivos. Si repasamos uno por uno los distintos objetivos que se habían establecido, los siete, los siete, se han incumplido. Se decía: Se va a atender la totalidad de la Comunidad Autónoma para superar la situación de que solamente exista asistencia en Logroño. Esta situación se mantiene en estas fechas.

Se va a desarrollar la Comisión mixta entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Salud. Esa Comisión no se ha desarrollado.

Se van a coordinar los recursos de tal forma, que se facilite que los jóvenes riojanos no se tengan que marchar a otras Comunidades Autónomas para tratamiento de toxicomanías. Bueno, en la realidad estamos en una situación peor que hace dos años, porque hace dos años existían tres centros. En la actualidad no existe ningún centro de rehabilitación.

Eso sí un objetivo que tenían ustedes lo han cumplido, que ha sido reducir las asignaciones a las asociaciones. Lo decían y lo han cumplido, eso es evidente. Han reducido las asignaciones a las asociaciones.

Se decía que se iban a apoyar los servicios sociales, y no se han apoyado.

Se decía que se iba a hacer un programa para periodistas y para políticos, yo desconozco al menos el de políticos, el de periodistas lo desconozco.

Y se decía que se iba a potenciar, también, el EAD, que es el Equipo de atención de drogodependencias, que se iba a superar la situación de provisionalidad en la cual nos mantenemos. Y en esta situación estamos.

Yo creo que lejos ya del informe nos puede señalar, si fuera posible en la réplica le pediría al Consejero, con honestidad también, que existe una falta de programación en esta materia, y que en las conclusiones finales de ese informe nos apuntara los compromisos claros de actuación de este Go-

bierno en materia de toxicomanías. Porque no es lo mismo el pasado que la situación actual.

¡Mire usted! En el pasado el Grupo Parlamentario que le sustenta llegó a afirmar en esta Cámara que la mayor industria, la mayor industria, que existe en La Rioja -que existía hace dos años- era la industria que se dedicaba al tráfico de drogas. Yo no estoy seguro de eso, y yo creo que tampoco el Grupo Parlamentario Socialista tiene que hacer catastrofismo y decir que la situación de La Rioja -como se señalaba- es una situación caótica. Ahora bien yo vuelvo a repetirle, que lo que tenemos es obligación los distintos poderes públicos, ¿eh?, de caer en el riesgo -aunque tengamos que renunciar a la gloria si ese riesgo comporta el cumplimiento de obligaciones públicas- a equivocarnos en nuestra actuación en esta materia. Y los hechos nos lo demuestran y los hechos también demuestran, esa inactividad. Ayer se clausuraron unas jornadas del menor, que, entre ellos, entre sus puntos aprobados se decía, que La Rioja carece y es necesario que se haga el cumplimiento de centros de rehabilitación y de centros de atención a toxicomanías, porque la política llevada hasta la fecha era nefasta. Y también se está intentando yo creo que en este caso con buena fortuna, aunque no es una cuestión exclusivamente de presupuestos, cambiar el rumbo errático que han seguido ustedes. En concre-

to con alguna asociación de cara a promover la reapertura de algún centro que fue cerrado no sólo por las dificultades técnicas, sino también por la falta de voluntad del Ejecutivo regional.

Yo creo que ésa sería nuestra conclusión. Y en esa conclusión yo le digo, que nuestro partido le informa -vuelvo a decirle- no exclusivamente con interés político; le apoyará, siempre y cuando conlleve esa voluntad de modificar su actuación, o la actuación -perdón- de su Gobierno en esta materia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. MARTÍNEZ DE SALINAS Y SALCEDO: Señor Presidente, Señorías, Señor Rubio. Realmente las objeciones que han puesto, son las que yo he puesto en mi exposición. La situación de falta de vertebración de la estructura de la lucha contra las drogas. Y realmente yo lo único que les pido es una virtud, la esperanza. Yo puedo decir, yo estoy recién venido como saben ustedes bien, pero lo que me he encontrado no es una situación anárquica, sino algo que ya funciona. Quiero hacer una defensa muy especial del Equipo de atención a la drogadicción, que viene trabajando muy bien, y que por eso creo que vale la pena que sea

nuestro centro de referencia en torno al cual, con el coordinador como organizador del programa, se concierte, y creo que se puede conseguir la lucha contra la drogadicción.

Pienso que el asunto es muy difícil, es duro, y en muchos sitios se viene fracasando. Nosotros contamos también con un margen de fracaso. Hay que contar naturalmente con un margen de incertidumbre. En las ciencias físicas estrictas como la astronomía, existe también la teoría de la incertidumbre. Nosotros estamos muy inciertos de nuestro programa, honestamente inciertos, pero sí estamos dispuestos a llevarlo adelante con la ayuda de todos, y vemos que naturalmente en este pueblo existe una buena colaboración.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Los Grupos Parlamentarios que deseen tomar parte en este debate, en esta interpelación, pueden solicitarlo ahora. El Grupo Riojano Progresista, el Grupo Centrista y el Grupo Popular.

Tiene la palabra el Grupo Riojano Progresista.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Cuando a un problema no se le da solución inmediata, cuando un problema no se resuelve, es fácil entrar a criticar a los responsables de inoperancia. Lo que pasa es que cuando un problema como es éste, se produce no solamente en el ámbito

de nuestra Comunidad Autónoma, sino en todo el ámbito nacional, en el ámbito europeo, e incluso en ámbito mundial, y en ninguno de esos ámbitos se le da solución, yo creo que la cosa cambia. Y tenemos que empezar a preguntarnos cuando menos, qué responsabilidad tienen esos responsables o esos Ejecutivos.

Nosotros entendemos que un tema tan delicado y tan importante como es éste, hay que tratarlo con el máximo pragmatismo posible. Y desde ese punto de vista posible le vamos a decir una cosa. Entendemos que el problema de la droga se sustenta en tres pilares fundamentales: La producción, la distribución, y el consumo. Son tres pilares que además están entrelazados entre sí formando un círculo vicioso, y que es difícil de romper. Esa teoría de que si no hubiere producción no existiría consumo, es absurda. Siempre que haya consumo, habrá quien produzca. Siempre que haya producción e interés en venderla, habrá consumo. Es decir, es un círculo vicioso del cual es muy difícil salir. Entre esos tres pilares nosotros, la Comunidad Autónoma de La Rioja, solamente tenemos competencias en uno, que es en el del consumo; la prevención del consumo, y el posible tratamiento a quienes han caído en el error. No tenemos ninguna competencia ni en cuanto a la producción, ni en cuanto a la distribución.

Y me van a permitir un inciso en este tema. Señor Presidente me gusta-

ría aprovechar la ocasión, para que de esta Cámara saliese un manifiesto de apoyo y de asentimiento a la política que el Gobierno de Colombia está haciendo en este tema. Aprovecho para hacer la petición de manera formal por consiguiente, y continúo con el planteamiento.

Nosotros solamente tenemos competencias en aquél tema. Desde ese pragmatismo y sabiendo que tenemos esas competencias, nosotros compartimos las inquietudes del Grupo Socialista. Creemos que es fundamental hacer todo lo que se pueda, y todo lo que esté en nuestra mano por evitarlo. Y desde ese punto de vista nosotros presentamos y prestamos nuestro apoyo, a todas las acciones que desde su Consejería, señor Consejero, se estén haciendo de cara a resolver el problema. Anuncio que apoyaremos todas las acciones e iniciativas que, decididas a resolver el problema aquí en esta Cámara, se presenten. Pero seamos realistas. No seamos -como usted ha dicho, que me parece muy bien- catastrofistas, y seamos hasta dónde podemos llegar nosotros con nuestra actividad en este problema.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta. Tiene la palabra seguidamente el señor Fernández Ilarraza, Portavoz del Grupo Centrista.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente es un

tema que no debemos hacer política de él, sino más bien es un tema que nos atañe a todos. Pero realmente en esa Consejería y en este tema se puede hacer mucho más de lo que se ha hecho. Si se hubiera hecho más no hubiera pasado lo que ha pasado, estoy seguro. Pero efectivamente cuando analizamos el tema no solamente son las consecuencias del consumo, tenemos que tener unas medidas sobre qué vamos a hacer con esas consecuencias; qué medidas vamos a tomar, y si vamos a hacer una curación total. Sabemos que los métodos son diversos, que es difícil, que es complicado, pero sí que tenemos que poner los medios. Yo recuerdo que el año pasado cuando se hacían los presupuestos de esta Comunidad Autónoma, hacíamos los presupuestos o colaborábamos en la actuación, dijimos de hacer un dinero para hacer un servicio continuo, permanente, de ese servicio que prestaban los médicos en el Hospital; que estuviera las veinticuatro horas, y hay una cantidad de dinero en el presupuesto. Había para ese tema, pero no se ha realizado. Sigue funcionando lo que funcionaba. Y desde aquí llamo la atención al Gobierno de que eso se realice y que ese dinero sea colocado no para otros fines, sino para que haya un servicio continuo de veinticuatro horas -que es para lo que está- de atención al drogadicto. Y que haya ese servicio continuo con el personal necesario, para dar ese servicio. No se puede tener dos médicos y

dos auxiliares, para dar un servicio continuo a los drogadictos. Yo siempre digo que es un problema serio, que lo padecemos, que lo tenemos, y que no podemos decir que a este problema le vamos a dar en el presupuesto diez duros para que se palíe. ¡Oiga! Si es un problema serio, vamos allá a por ello, y vamos a hacer todos los medios. Lo cual no quiere decir que se vayan a curar los drogadictos -eso yo no lo digo, ni lo dice nadie-, pero sí que como Comunidad y como solaridad con los demás, debemos hacerlo y debemos poner los medios y decirnos, ¿cuánto nos va a costar? Yo sé que es un dinero, que lo tenemos que decir aquí, y que el pueblo riojano sepa cuánto nos gastamos lo que yo creo es, que se ha reducido el dinero que se gastaba en el año 86 al que se gasta hoy. Y entonces, bueno, esto es un tema; es decir, vamos a decir esto.

Y luego con respecto... No hay ningún sitio de rehabilitación, de reinserción al drogadicto. Ahora han hecho un acuerdo estos días, para empezar a hacerlo. Yo creo que en ese tema es donde hay que empezar a trabajar también, y decidir qué medios o qué expectativas tenemos en La Rioja como Comunidad Autónoma o como Gobierno, o cuál se va a hacer para ponerlo en práctica. Yo estoy seguro que hay asociaciones -y lo han dicho cuando se ha hablado de varias de ellas-, las cuales podrán trabajar. Y lo que sí hay que ver en estas asociaciones, es de-

cir al cabo del tiempo, es qué rendimiento han dado esas actuaciones, lo mismo que digo de todos los servicios de este tema. Es decir, ¿cuánto nos cuesta esta asociación que va a trabajar en este tema?, ¿le damos once millones? Me parece perfecto, o veinte, o los que sean. Pero hay que hacer una evaluación progresiva de este tema, y no decir con este método. Y por eso digo, que debemos ayudar a las asociaciones distintas con distintos métodos.

Yo recuerdo que en este tema en el año 86 con el Grupo Parlamentario Socialista, hablábamos muchas veces de ese tema también; llegar a hacer varios medios, de lo que es prevención, rehabilitación y reinserción. Y ver no solamente el coste, sino también cuál es el mejor dijéramos. Y concienciar a todos que ése, es el único viable. Y cuando sea ése el único viable, si lo hay, dedicarnos al apoyo de ése único viable.

Pero yo creo, que en definitiva ésos son los temas que tenemos que tratar. Ir haciéndolos, para que todos hagamos una ayuda en serio. Y en esta Comunidad Autónoma poder hacer lo que realmente queremos, y no quedarnos únicamente en todo esto de hacer planes nacionales, o planes regionales. Que están muy bien y que los lees, pero que realmente no es necesario para poder empezar a llevarlos a la práctica.

Para terminar proponer a este Go-

bierno que se esfuerce en aplicar una política de prevención ambiciosa, y de oportunidades reales de tratamiento y de reinserción, pasando de las palabras a los hechos con una política en drogodependencias que comprometa a la sociedad entera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza. Turno para el señor Olarte, representante en este momento del Grupo Popular.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar darle la enhorabuena al señor Consejero por su primera intervención en esta tribuna, así como manifestarle el total apoyo del Grupo Parlamentario Popular por su elegante exposición sobre el tema.

Y para darle el repaso, señor Rubio, vamos a entrar en el tema de la interpelación; tema que a este Diputado le ha causado estupor, desde el texto publicado hasta el debate al que estamos haciendo esta tarde, porque no son más que palabras, palabras, y más palabras. Y no precisamente las del señor Aznar, sino las de otro tipo de personas que utilizan como método de trabajo la demagogia sistemática. Y analicemos el tema. ¿Cuál es el objetivo de esta interpelación? Nada más y nada menos, que la siguiente pregunta. ¿Cuál ha sido y va a ser la política del Gobierno regional en materia de drogodependencias? A esta pregunta ha respondido el señor Consejero de

forma clara. Por tanto voy a obviar el tema, pero no podemos pasar por alto una serie de cuestiones.

El Plan regional sobre drogas se aprueba el 31 de marzo del año 86, y les voy a dar los datos de un documento titulado de la siguiente manera: Balance del Plan regional de drogas durante 1987, y que entre otras cosas dice:

Las realizaciones durante 1987 se pueden considerar escasas, habiéndose cubierto objetivos en el campo asistencial con muy escasa afectividad a nivel preventivo, y mínima en el área de reinserción y rehabilitación.

En el área de prevención y durante el año 87 no se han realizado más que actividades concretas, casi siempre puntuales, y no estructuradas en lo que debería ser un programa de prevención.

En el programa de asistencia, el nivel de realización ha sido bajo.

En lo que respecta a comunidades terapéuticas no se ha elaborado una normativa de realización de centros.

En la consecución de ayudas individualizadas, que a pesar de estar regulada por la normativa específica no han sido sometidas a criterios de concesión, gestión, y posterior evaluación.

En programas de apoyo a movimientos asociativos, las subvenciones han sido para subvenciones a las que no se les ha exigido una contraprestación mínima.

En formación e investigación, las actividades realizadas han sido puntuales, no formando parte de un programa amplio.

En coordinación, el Plan regional sobre drogas, no ha logrado hasta la fecha consolidarse como verdadera estructura.

Esto Señorías, es todo lo que el actual equipo de Gobierno encuentra cuando toma posesión. Y la verdad es que tampoco nos podemos poner medallas, entre otras cosas, porque se ha seguido en la misma línea. Y así en la memoria del año 88 aparecen los siguientes datos:

En la medida asistencial cabe destacar una mayor coordinación con los servicios sociales, y una consolidación de los recursos sanitarios públicos.

Se ha puesto en evidencia una deficiencia de los recursos de desintoxicación y del personal técnico especializado.

En prevención se han asentado las bases, para el futuro desarrollo de un programa de educación para la salud en el ámbito escolar.

En reinserción este año se ha constituido un centro de acogida denominado COMFER, que presta ayuda a mujeres prostitutas con problemas de toxicomanía. Y así mismo ha recibido un fuerte apoyo económico, otro recurso específico como es la Casa-Hogar de Arnedo para recursos a toxicómanos.

Y en líneas generales así es como

comienza este Gobierno. Por ello decía al comienzo de la intervención que tampoco nos vamos a poner medallas, pero como ha dicho su Señoría la situación varía considerablemente y se ha mejorado.

Una vez hecho este breve esquema, entre el Gobierno Socialista y el Gobierno del Partido Popular, voy a entrar en las afirmaciones del señor Rubio.

Habla de la paralización en el Plan regional sobre drogas. En dicho Plan se plantea como necesaria la coordinación de todas las Administración Públicas que trabajan en el campo de las drogodependencias. Sin embargo no prevén ustedes, la constitución de la estructura que debe hacerse cargo de la ejecución de dicho objeto. Desde su aprobación, la única realización es la constitución del Equipo de atención de drogodependencias. La forma de contratación utilizada para dicho Equipo es una auténtica bomba de relojería, ya que es limitada en el tiempo, y, dicho lo del período de tiempo, concluía en junio del presente año. Únicamente gracias a la política del personal seguida por este Gobierno, se ha hecho posible la continuidad. Este desmembramiento del equipo ha originado un parón o lentecimiento, pero en ningún momento la paralización de la asistencia. Únicamente como anécdota y utilizando términos a los que usted nos tiene muy acostumbrados, como la colaboración, la cooperación, la coordina-

ción, el Ayuntamiento de Logroño quiere desalojar a dicho Equipo del local que ocupan en la actualidad.

En definitiva el Plan regional sobre drogas no se puede paralizar, porque nunca se ha puesto en marcha.

Habla de la inexistencia de política de prevención simplemente porque disminuyen unas partidas, y esto también tiene su lógica explicación. Estas partidas disminuyen, porque este Gobierno con una completa responsabilidad justifica lo que en dicha partida se debe justificar, que son los sueldos de los profesionales. Sin embargo ustedes, utilizaban partidas muy dudosas. Y así en el año 86 con cargo a estos fondos, invierten en polideportivos; contratan asistentes sociales; animadores juveniles para el Ayuntamiento de Logroño; talleres ocupacionales con destino al fracaso escolar; publican y distribuyen, "Mi carpeta de salud". Y esto es lo que consideran como prevención.

En 1987 siguen la misma línea y hacen un programa de prevención sobre el SIDA, y diversos convenios con Ayuntamientos en los que no saben si había droga o no.

Habla de falta de coordinación -ésta es la palabra mágica-, y de falta de apoyo a asociaciones sin fin de lucro. Eso sabe usted que no es verdad, porque se ha dado más del 50% más que ustedes, y a las cifras me remito.

Espero que sus Señorías entiendan ahora por qué me ha causado estupor la

forma de hablar del señor Rubio. Para ir acabando le vamos a pedir al Gobierno de La Rioja, que en prevención secundaria y terciaria, que es la única competencia que ellos tienen, hagan el esfuerzo mayor posible.

SR. PRESIDENTE: Tiene que terminar ya su intervención, señor Diputado.

SR. OLARTE ARCE: Un minuto más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se ha pasado un minuto ya, ¿eh?

SR. OLARTE ARCE: Y para terminar y no cansar a sus Señorías.

En España nunca se ha considerado delito punible la autoadministración de droga, pero sí la tenencia. La reforma del artículo 344 del Código Penal, en junio del 83, por un Ministro de infausto recuerdo para todos los ciudadanos...

SR. PRESIDENTE: ¿Quiere ceñirse al tema de la política de drogodependencias en la Comunidad Autónoma de La Rioja señor Diputado? Y termine ya.

SR. OLARTE ARCE: Bueno, estoy hablando de drogas. Se tramita el consumo, pero no el tráfico; y como no se conoce la cantidad, pues España se convierte en el paraíso de los narcotraficantes.

Y nada más. Vamos a pedirle al Gru-

po Socialista que colabore en cambiar el Código Penal, y posiblemente se modifique esta situación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Bueno, muy brevemente. En la intervención mía anterior hacía referencia a un informe firmado por el propio Presidente del Gobierno, que habla de los objetivos del Gobierno para el año 88, y, que habla lógicamente también, de la situación anterior y la crítica; pero es lógico que la critique, es el informe el Gobierno actual que valora la situación anterior de forma negativa. Es lógico, ése es su informe.

Ahora bien, yo creo que hay que ceñirse a los hechos. ¡Mire usted! En dos años y medio el Equipo de atención de drogas al cual se refería, estaba en la situación de contratación temporal porque llevaba un año funcionando, pero en dos años y medio ustedes no han sabido dar respuesta a esa situación de provisionalidad.

Y la política de personal que me hace usted mención, es la política de personal que ha permitido que sigan en situación de provisionalidad en la actualidad. Es decir que en dos años y medio no se han cubierto todavía esas plazas, estando pendientes todavía de su cobertura definitiva.

Me dice, también, que parece, que incluso el propio Ayuntamiento de Logroño los despacha de donde están, pero si es que son ustedes los que han señalado que como objetivo, como objetivo, ese equipo se traslade y se integre en el Hospital de La Rioja. Si ustedes le dicen al Ayuntamiento de Logroño que ese equipo se va a trasladar al Hospital de La Rioja, lógicamente el local que ocupan -en lo que era el antiguo Servicio de aguas- lógicamente no tiene sentido que esté como sigue estando todavía ese equipo.

Y de sobre prevención... Yo creo que el editar información sobre salud, en la realización de una carpeta de salud, es una materia de prevención; pero no sólo lo digo yo, lo dice el Alcalde de su localidad que cuando habla de actuaciones en materia de droga en el Ayuntamiento de Haro, dice que hay que hacer actuaciones deportivas. Y tiene razón. Hay que hacer actuaciones deportivas, y es una actuación de prevención importante. Tiene razón. Pero no critique usted que la edición de una carpeta de salud, de una carpeta de información en materia sanitaria, o la realización de actuaciones deportivas no sea una política de prevención, porque sí que lo es.

Y finalmente un poco para desmentirle una cuestión. ¡Mire usted! La reducción de las ayudas a las asociaciones es un objetivo que ustedes han explicitado en un informe y lo han aplicado, porque las ayudas a las aso-

ciaciones se han reducido en los dos últimos años. Si en el futuro van a cambiar dentro de la línea que afortunadamente el Consejero señalaba, y sobre la cual le manifestamos nuestra colaboración, nosotros estaremos de acuerdo y volveremos a decir que no sólo es un problema presupuestario, sino de sensibilidad; sensibilidad sobre la cual vuelvo a decirle aunque no le guste, que con el Grupo Parlamentario Socialista -vuelve a decir- tienen la plena colaboración de seguro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. Terminamos ya... Sea muy breve para terminar ya, porque está el tema suficientemente hablado. Y le ruego que fije la posición, y no haga un ataque como ha estado haciendo. Es para fijar la posición la intervención.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Me he limitado simplemente a unos datos objetivos y a analizar el problema de la situación.

Con respecto al equipo, era contratado como equipo, y únicamente se contrata ahora en el año 89, y de las cinco personas se contrata tres.

Respecto al Alcalde de Haro... El Alcalde de Haro puede hacer lo que él quiera, pero desde luego no lo destina en el presupuesto como "Fondo a la droga", lo destina como "Otras materias" ¿eh?

Y en cuanto a las subvenciones, se-

ñor Rubio, pues mire. En el año 87 ustedes dedican 12 millones a la asistencia, y 8 millones y medio a las subvenciones. Este Gobierno en el 88, 18.600.000 a la asistencia, y 11.600.000 a las subvenciones. Y en el 89, 23.400.000 a la asistencia, y doce millones y medio a las subvenciones.

Si eso es reducir las cifras... Que baje Dios y lo vea. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Se suspende la sesión por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cuarententa y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Pasamos al punto cuarto del orden del día, Propositiones no de Ley, comenzando por la presentada por el Grupo Socialista, relativa a la presentación por el Gobierno regional del Proyecto de Ley de la Función Pública. A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda cuya lectura va a hacer seguidamente el señor Secretario primero de la Cámara.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario

Socialista a la Proposición no de Ley con número de registro 670, referida a la presentación ante el Parlamento regional del Proyecto de Ley de Función Pública:

Donde dice "antes del 15 de octubre de 1989", debe decir "antes del 30 de noviembre de 1989".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario primero. Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario, autor de la Proposición no de Ley, Grupo Socialista, y en su nombre el Portavoz señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar dar la bienvenida al señor Consejero Irastorza Aldasoro. Estamos seguros que, aunque no ha nacido en La Rioja, servirá a los intereses de La Rioja. Quede por tanto que lo decimos con la máxima convicción y sinceridad, porque los Socialistas no somos excluyentes, y a nadie para servir a La Rioja le exigimos la partida de nacimiento. Bienvenido sea por tanto.

Señoras y señores Diputados. El tema que hoy nos ocupa, es al que se le puede parafrasear con el título de aquella preciosa película que era "La historia interminable". Hoy se trata a través de una Proposición no de Ley de exigir una vez más el que, transcurridos 30 meses de Gobierno del señor Espert, el Gobierno se digne de una vez por todas realizar la cobertura de

una necesidad sentida por los funcionarios, por los sindicatos representantes de estos funcionarios, por la unanimidad de los Grupos Parlamentarios, y, en definitiva, por cubrir ese vacío, esa laguna jurídica, que es la carencia de una Ley de la Función Pública como marco general jurídico de la Función Pública de La Rioja. Muchas veces en este Parlamento, en Pleno y en Comisión, se ha hablado de esta materia.

Usted señor Consejero que es nuevo en la plaza, bueno es recordarle que en aquellas lejanas fechas de octubre del 87, ya el primer Consejero se comprometía a presentar de manera inmediata la Ley. Pasaron calendas, y en enero del 88 se decía que también era inmediato. Siguieron pasando hojas del calendario, y en abril del 88 se decía que se iba a presentar. Llegó el 26 de octubre, y se reiteró que se iba a presentar. Llegó mayo del año 89, y también se dijo que se iba a presentar. Por lo tanto si en aquel Pleno este Portavoz que les habla decía que era una clamorosa ausencia, un clamoroso incumplimiento del Gobierno regional la no remisión de ese Proyecto de Ley a esta Cámara, hoy señor Irastorza Aldasoro, sigue siendo tan clamorosa como entonces. Pero han transcurrido más de seis meses desde que por enésima vez se dijo, que se iba a dar cumplimiento al compromiso en los primeros días de aquel reciente nacido Gobierno. Y no ha sido así. Y esta

Proposición no de Ley, sobre cuyo contenido no me extenderé; contenido me refiero a la Función Pública de La Rioja, que debatiremos en el momento oportuno. Esta Proposición no de Ley decía, viene tratando ya de una vez por todas, y habiendo dejado transcurrir un larguísimo período de dos años y medio; tratando de una vez por todas reitero, que esta Cámara hoy adopte el compromiso firme, que dentro de quince días usted, en nombre del Gobierno, remita esta Ley para su estudio y natural perfeccionamiento.

Yo, señor Consejero -usted que es el tercero en ese área de responsabilidad, record difícilmente batido en ninguna Comunidad- le deseo más suerte. Deseo que usted cuando salga a responderme a esta tribuna, aunque quiera yo creer en su sinceridad, yo quiero creer en los cumplimientos que tan largo tiempo -decía- han sido no satisfechos y han sido ausencias realmente importantes. Por lo tanto, y además de la promesa que espero del Gobierno, espero también el apoyo de todos los Grupos por unanimidad, para que de una vez por todas nuestra Comunidad Autónoma deje de ser la única que carece de esta Ley de Función Pública. Y por ello el Grupo Socialista propone, que, habida cuenta de todo lo dicho anteriormente, antes del día 30 del actual mes en esta Cámara se recibiera el comentado Proyecto de Ley de Función Pública.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, tienen ahora oportunidad de manifestar su punto de vista sobre esta Proposición no de Ley. ¿Grupo Mixto? Tiene la palabra el señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Poco se puede añadir al Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. En primer lugar, por supuesto y perdón, saludar al señor Consejero de Administraciones Públicas, y poco se puede añadir en lo relativo a la Ley de Función Pública.

Un Proyecto de Ley prometido en su remisión a esta Cámara desde el inicio de la Legislatura, prácticamente por los sucesivos Consejeros que han ocupado ese escaño, ese sillón, antes que usted. Incumplimiento que considero grave, en cuanto que ha sido injustificado. Ninguna razón se nos ha dado nunca, del porqué aquello se prometía y no se hacía. Y por lo tanto si esta situación continúa acabará la Legislatura y seguiremos sin tener una Ley de Función Pública. La responsabilidad, señor Consejero, no es suya en este momento, pero usted asume o se subroga a todos aquellos que le han precedido y anteriormente han hecho, y por tanto tiene usted la misma responsabilidad que ellos. Pero el señor Presidente en su discurso de investidura ya en aquel momento, en aquel julio del año 87, nos decía que iba a remitir un Proyec-

to de Ley de Función Pública, y, por lo tanto, su Director, o digamos la persona que de alguna forma representa al Consejo de Gobierno, incumplió también junto con sus posteriores Consejeros este compromiso no adquirido con esta Cámara, sino adquirido en el discurso de investidura con todo el pueblo riojano.

Hoy decía mi predecesor en el uso de la palabra, que treinta meses después seguimos sin Ley. Se ha mandado, y creo que es la única Comunidad que en este momento no tiene esta Ley. No obstante su predecesor le deja una mala herencia, le deja unas malas relaciones con los sindicatos de la Administración Pública para negociar este proyecto, y creo que en el plazo de quince días a usted le va a ser francamente difícil arreglar aquello que tan mal le han dejado. No obstante creemos que después de treinta meses la paciencia de esta Cámara, ante las promesas y ante los incumplimientos constantes, ya se ha extralimitado, ya ha aguantado bastante, y vamos a apoyar este Proyecto de Ley porque, de alguna forma, es simplemente hacerles coherentes con aquello que se comprometen, pero que luego no cumplen. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso Tejeiro. Tiene la palabra el Grupo Riojano Progresista. Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, muy brevemente, señor Presidente, y desde el escaño.

El tema que nos ocupa, es decir la Ley de Función Pública, es uno de los temas incluso pactado por los tres Partidos que hoy sustentan al Gobierno. Por lo tanto nosotros no vemos ningún inconveniente en apoyar el cumplimiento de algo, que nosotros mismos proponíamos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz. Señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente. Yo creo que el tema de la Función Pública, quizás se piensa que ya es hora de que efectivamente esté aquí cuanto antes. Ya van siendo cuatro anteproyectos. Dos en la Legislatura anterior y dos en ésta. Yo no sé el nuevo Consejero si le servirá más el primer proyecto o el segundo. Tiene quince días para hacerlo. Sí. Yo le digo que tenga suerte de cumplirlo, y que el día 30 de noviembre esté en esta Cámara. También apoyaré al Grupo proponente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza. Señor Zueco Ruiz, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Ciertamente mi Grupo hubiera negado su asentimiento a esta Proposición no de Ley, si no se hubiera pre-

sentado la enmienda correspondiente. Una enmienda que por cierto digo ya, que me parece una vez más incide en una corruptela, consistente en que el propio Grupo autor de una Proposición enmienda su propia Proposición.

De cualquier forma si hay una enmienda justificada en alguna de estas circunstancias, ésta es la que nos ocupa; porque evidentemente la Proposición tal como está configurada carecía de objeto, y era de imposible cumplimiento. Pese a todo ello anuncio en nombre de mi Grupo la abstención para esta Proposición, enmienda incluida. Y nos vamos a abstener, porque ciertamente la iniciativa "per se" parece correcta. Se trata, se nos dice, por el proponente, de completar el ordenamiento jurídico en lo concerniente a un extremo tan fundamental como es el de la Función Pública. Sin embargo en este tema, que es un tema difícil y complejo que por cierto no supo abordar un Gobierno anterior con mayoría absoluta, se ha preferido siempre utilizar por el actual Gobierno un criterio de pragmatismo, haciendo práctico lo de "vísteme despacio que tengo prisa". Y siempre se ha intentado limar todas las posibles reticencias, y conjuntar los mayores intereses posibles, porque no olvidemos que se trata de una Ley que debe ser una Ley permanente y una Ley para todos. No es una Ley de un Partido político, sino es una Ley de y para La Rioja, y en la que deben colaborar en la mayor parte po-

sible todos los sectores cuyos intereses están en juego. Y así precisamente se ha preferido dilatar la presentación ante este Parlamento, justamente para que una vez presentada esta Ley en el Parlamento se abreviaran los trámites correspondientes, una vez satisfechas en lo posible las distintas aspiraciones sociales a favor.

Y ciertamente resulta de lamentar, que al Partido que hoy le urge la discusión de ese Proyecto de Ley haya negado en la práctica su colaboración; porque desde hace bastantes meses tiene en su poder un Anteproyecto de Ley, y hasta ahora no ha dicho esta boca es mía. Y nosotros pensamos que las aportaciones de este Partido, como el de todos los de esta Cámara, hubieran sido valiosas; pero lo cierto es que se ha preferido omitir todo comentario respecto de las mismas, y continuar con aquella política -entre comillas- que se nos comentaba en el viejo Parlamento cuando se decía -en una situación en la que no estaba el Gobierno de su parte- que cómo íbamos nosotros a darles ideas. Pues bien, allá ustedes, son muy dueños de hacerlo. Pero sí que les anuncio, que con Proposición o sin ella el Gobierno va a presentar el Proyecto de Ley de la Función Pública.

Ciertamente que hubiéramos querido contar con su opinión, con su valiosa opinión, -y se lo digo sin reticencias- antes de presentar este Proyecto. No ha sido ello posible, y, pese a

todo, seguimos esperando su colaboración. Sí deseo, puesto que se ha hablado de 30 meses -me ha apuntado luego un Consejero que es de Ciencias que eran 27, creo recordar que 30 meses es el parto de las ballenas-, espero, que a los 30 meses seamos todos parteros y no haya ningún interruptor voluntario del embarazo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz. Señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Un minuto nada más. Para responder brevemente agradeciendo previamente el apoyo a esta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, y añadir a continuación, señor Zueco, que no tiene usted una razón convincente cuando hace las manifestaciones anteriores. Y digo que no tiene razón convincente, porque usted usa como coartada -que no como argumento o argumento de coartada- la manifestación de que se ha remitido a los distintos sindicatos y Grupos políticos, Partidos mejor dicho, el borrador de un supuesto Proyecto de Ley. Y que la no respuesta del Grupo Parlamentario Socialista que supongo es general de todos los demás, al menos yo he consultado y hay una ausencia notable de respuesta a la propuesta de ustedes, no supone falta de colaboración en nuestro caso. ¡Mire usted! Estamos en el Parlamento, y hemos ya dicho infinidad de veces que en el Parlamento es

donde se establece el consenso o el disenso. Presenten ustedes el Proyecto de Ley, y tendrán la colaboración y también la crítica de este Grupo Parlamentario respecto al texto que propongan. A lo mejor es tan magnífico, que ni siquiera presentamos una sola enmienda. Cabe hasta esa posibilidad. Pero por favor no confunda usted al personal diciendo una vez más, que están esperando respuesta del Grupo Parlamentario Socialista para presentar la Ley. Lo que les ocurre a ustedes en este caso, es lo que otro Portavoz anterior decía. Es que un Consejero está y hace una propuesta, y llega el siguiente Consejero y hace otra. Y yo supongo que el actual también va a tener un criterio personal, que probablemente no sea coincidente con los dos anteriores. Y serán tres criterios. ¡Bueno! Pues ustedes metan algún criterio, pero métenlo ya en esta Cámara, que será recibido como se merezca. Para bien o para mal, pero cubriremos de una vez por todas esa carencia grave, importante, que tiene la Comunidad Autónoma.

Y cuando usted habla de conjuntar y de buscar el máximo de colaboración, indudablemente han tenido 30 meses para tener largo parto, o ese largo parto de tan largo embarazo. No me diga usted, hablando en términos ginecológicos, que no es suficiente el tiempo como para que la criatura esté ya lozana en estos lares.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Señor Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Sí, señor Presidente. Hago mías las palabras del señor Fraile Ruiz -natural de Grávalos-, y espero que efectivamente esa colaboración se materialice. Porque lo que viene sucediendo es esa vieja jota que yo suelo repetir en esta Cámara, "que si canto me llaman loco, y si no canto cobarde". Si no se consultan a las fuerzas sociales, ustedes dicen que se deberían haber consultado fuera de este Parlamento; y si se les consulta, ustedes dicen que la discusión es en este Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate vamos a proceder a votación de la Proposición no de Ley, con la enmienda que ha sido expresamente leída al comienzo del debate.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 19 votos a favor; 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista que acabamos de debatir.

Pasamos a la número dos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la presentación por el Consejo de Gobierno de un Proyecto de Ley por el

que se determina la capitalidad de los Partidos Judiciales de La Rioja.

No ha sido presentada ninguna enmienda. Tiene turno de defensa el Diputado proponente, señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Resulta difícil entrar en esta Proposición no de Ley, sin hacer una breve historia del largo y difícil camino que para el Grupo que represento tuvo él la posibilidad de traer esta cuestión a debate en esta Cámara.

Iniciamos los primeros pasos para que esta Proposición no de Ley se debatiese, o, concretamente, se debatiese la problemática de la capitalidad de los Partidos Judiciales de nuestra Comunidad Autónoma, allá por marzo del año 1988. Iniciamos con una interpelación que fue rechazada por la Mesa diciendo, que no era competencia de esta Cámara la discusión de este problema. No obstante con una insistencia de una mejor causa volvimos a presentar nueva interpelación, y se nos rechazó también diciendo que reiteraba a la anterior. Y era verdad, y era verdad. Si bien ya se había producido un cambio, y es que los Grupos minoritarios de esta Cámara apoyaban la discusión de la problemática de los Juzgados en esta Cámara. Pero realmente fue nuevamente rechazada, y hay que decirlo que fue rechazada con los votos del Partido popular y con los votos del Partido socialista. Posteriormente y

ya tarde, señor Presidente, este Grupo introduce en esta Cámara la presente Proposición no de Ley, tratando -y fíjese usted el contrasentido- de que se cumpla la Ley, de que el Gobierno asuma lo que la Ley dice simplemente. Y esta Proposición no de Ley el objeto fundamental que tiene es, que el Gobierno asuma las competencias, y esta Cámara asuma también sus competencias que le vienen otorgadas por la Ley orgánica del Poder Judicial, y posteriormante por la Ley de Planta y Demarcación Judicial. Y decimos que asuma las competencias, porque se ha venido haciendo una campaña absolutamente demagógica con el asunto de los Juzgados constante y reiteradamente; de la cual yo personalmente me sonrojo, porque creo que no se puede decir las cosas que se han dicho y las cosas que se han manifestado referente a este asunto, porque creo que no es sencillamente ajustarse a la verdad. Y pedir competencias en la Administración de Justicia o en cualquier rama de la Administración, nos parece totalmente correcto. Nosotros siempre apoyaremos cualquier decisión del Gobierno o de esta Cámara por supuesto, o de cualquier Grupo, que proponga cualquier Proposición del tipo que sea para la asunción de competencias en cualquiera de las cuestiones. Pero realmente nos da miedo, nos da prevención, que cuando realmente se tienen competencias, éstas no se ejercen. Y no se ejercen, porque hay miedo

a tomar decisiones que van a contentar a unos y, lógicamente, van a perjudicar a otros. Pero que la actividad de Gobierno, la actividad de Gobierno responsable induce a eso, y conlleva esa responsabilidad de tomar decisiones, aunque a veces sean impopulares.

Por lo tanto este Grupo pretende, que de conformidad con lo previsto en el art. 35.6 de la Ley orgánica del Poder Judicial, y en relación con la Disposición Transitoria primera de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, a fin de evitar situaciones transitorias de vacío legal, se formula la siguiente Proposición no de Ley:

Se insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja para que, en el plazo de un mes, remita a esta Cámara la Ley por la que se determine la capitalidad de los Partidos Judiciales, de conformidad con las Leyes expresadas.

Y únicamente insistir, que esta Proposición no de Ley tiene por objeto que se cumpla la Ley. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso Tejeiro. Tiene la palabra el señor Virosta por el Grupo Riojano Progresista.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Este Grupo oirá a los demás Portavoces, antes de fijar posiciones.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Ilarraza, Grupo Centrista, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente. Efectivamente hay una Ley en su artículo 35.6 que dice, que "las Comunidades Autónomas determinarán por Ley la capitalidad de los Partidos Judiciales". Pero hay una Disposición Transitoria que dice, que "en tanto las Comunidades Autónomas no determinen la capitalidad de los Partidos Judiciales -de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.6 que antes he leído- éstas entenderán reconocido al municipio que la tuviese a la entrada en vigor de esta Ley".

Según se lee esto, los Juzgados que ahora hay son los que creo yo; los que se pueden designar, o variar esa designación. Y por lo tanto corresponde efectivamente al Gobierno, si los Juzgados van a estar radicados en la misma circunstancia que están ahora, o, si no se tramita la Ley seguirán siendo los mismos, o hay una variación. Por lo tanto, el Gobierno es el que tiene que decidir dónde van a estar esos Juzgados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza. Grupo Popular. Señor Zueco Ruiz tiene la palabra.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Pese a algunos conceptos vertidos al defender la Proposición no

de Ley, que casi nos ha hecho tambalear nuestras convicciones, vamos a votar que sí a la Proposición tal y como está presentada. Ciertamente celebradas elecciones generales parece ya irreversible a corto plazo ese anejo, ese famoso anejo, que no gusta al Partido popular, de la Ley de Planta y Demarcación. Va a mantenerse -insisto- por lo menos a corto plazo, y ciertamente el Gobierno actual hubiera preferido una iniciativa conjunta de todos los Grupos. No ha sido así, lo lamentamos. Pero no por eso dejo de asentir a la Proposición y de confirmar, que el Gobierno va a asumir muy gustosamente su responsabilidad. Y desde luego lo que no va a hacer, por el desagrado que le produzca una Ley, es el dejar de cumplirla. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz. Señor Peché Echeverría, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

SR. PECHÉ ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados. Mi Grupo Parlamentario efectivamente va a votar a favor de la Ley, porque en definitiva lo que se solicita y lo que se pide es el que el Gobierno asuma su obligación de cumplir y hacer cumplir la Ley. Cuando se presentó esta Proposición no de Ley causó en nuestro Grupo lo que un Diputado antes denominaba como estupor, porque dónde se había visto que en un Parlamento un Grupo Parlamentario instara al Gobierno a

que cumpliera la Ley. Pero la verdad y la calidad de los hechos es que la experiencia daban la razón al Grupo proponente, en cuanto existía cierta dejación de responsabilidades. Nos congratula que el Grupo Popular esté a favor de apoyar esta Proposición no de Ley, y asuma lo que Guaita define como la Administración de la Administración de Justicia; que en definitiva es que los Parlamentos Autonómicos hagan uso de esa Disposición del artículo 149.1.5 de la Constitución española, que posibilita a las Comunidades Autónomas a que tengan un protagonismo en lo que es la Administración de Justicia.

Entendemos que, tanto la Ley de Demarcación y Planta como la Ley orgánica del Poder Judicial, lo que hacen es modernizar la justicia en nuestro país, y que es obligación del Parlamento y del Gobierno redactar y aprobar esa Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peché Echeverría. Señor Valdivielso, tiene la palabra.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Gracias, señor Presidente, Diputados. Simplemente agradecer a todos los Grupos, porque creo que se va a apoyar por la totalidad de esta Cámara esta Proposición no de Ley. Simplemente al Portavoz del Partido Popular indicarle que yo anteriormente he manifestado, que por parte del Grupo que represento se

intentó que se debatiese por vía de interpelación dos veces y fue rechazado por la Mesa. Si usted en este momento me manifiesta que hubiese deseado que con el consenso de todos los Grupos se hubiese hecho otra cosa, realmente la única culpa no digo que sea de ustedes, pero por supuesto nuestra no es. Porque nosotros hemos intentado debatir -antes de que la Ley de Demarcación y Planta fuese publicada en esta Cámara- esta cuestión, y el resto de los Grupos se ha opuesto. Algunos no, es verdad, pero los dos Grupos mayoritarios en un momento dado se opusieron. Luego por tanto si no se ha debatido lo sentimos en el alma, pero nosotros tenemos la tranquilidad de ánimo de saber que por nuestra parte no ha sido, ni se ha limitado el objeto de debate. ¡Ojalá! hubiera sido así, y ¡ojalá!, señor Zueco, hubiésemos sacado una postura conjunta y mejor consensuada por supuesto de todos los Grupos. Yo hubiese deseado eso, pero no se ha querido. Por ustedes no se ha querido, y por otros tampoco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso. Señor Zueco tiene la palabra.

SR. ZUECO RUIZ: Sí, simplemente, desde el escaño. Más que como Portavoz del Grupo Parlamentario me veo obligado, como miembro de la Mesa, a manifestarle al Portavoz del Grupo Mixto,

que la Mesa por unanimidad rechazó determinadas iniciativas porque no se acomodaban al Reglamento. Por unanimidad, o por mayoría de cuatro no recuerdo, o si por alguna abstención. Y ahora hay una Proposición correctamente en forma, y, dentro de las facultades que compete a un Gobierno, se ha aprobado. Y nada más. De cualquier forma, gracias por su iniciativa.

SR. PRESIDENTE: Pasamos seguidamente a votar la Proposición no de Ley.

¿Votos favorables? Por unanimidad queda aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto.

Pasamos seguidamente a la Proposición presentada por el Grupo Parlamentario Riojano Progresista, relativa a la creación de un parque natural en los Cameros Viejos.

Tiene la palabra para su exposición, el Diputado señor Virosta Garoz. No se ha presentado ninguna enmienda.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Voy a intentar que sea breve la intervención por aquello de no alargar demasiado este Pleno.

Tanto la Proposición que el Partido Riojano presenta como la intención de este Grupo, es bastante clara. El Partido Riojano intenta y se propone crear en una parte, en un área de nuestra geografía... Proteger mejor

dicho un área de nuestra geografía, bajo la fórmula de parque. Parece evidente que el debate se centre en los inconvenientes que esto pudiese acarrear puesto que parece lógico pensar que las ventajas que tiene el proteger nuestra geografía, el proteger nuestro medio ambiente, son ventajas obvias, conocidas por todos, y que supongo que todos vamos a estar de acuerdo. Por consiguiente nosotros hemos intentado que este tema que hoy traemos a esta Cámara no tuviese inconvenientes para nadie de nuestra población, y sobre todo para grupos mayoritarios o grupos importantes de nuestra población. Por eso hemos seleccionado un área, que para nosotros nos parece es el área idónea de cara a esta iniciativa. Estamos hablando de una zona que tiene en toda su amplitud siete habitantes, siete, por consiguiente no puede haber intereses privados que se vean sumamente dañados. Estamos hablando de una zona que no tiene ninguna industria en toda su extensión. Estamos hablando de una zona que no tiene ninguna riqueza agrícola en su extensión. Estamos hablando de una zona que no tiene posibilidades de expansión turística hoy por hoy. Por consiguiente estamos hablando de una zona, que la única posibilidad de resurgimiento que tiene es ésta. Es a través de hacer un parque, y a través de proteger su entorno y toda su estructura. Dicho esto habría que añadir también, que en esta zona precisamente la Comunidad Autónoma de

La Rioja está haciendo desde hace bastantes años -es decir en la anterior Legislatura y en esta sigue con la misma política cosa que nosotros aprobamos, quizás en ésta más todavía se ha profundizado más en ello-, unos desembolsos millonarios en cuanto a repoblación se refiere. Es decir si estamos invirtiendo muchos millones en la zona lo lógico será, que esos millones intentemos protegerlos tanto para nosotros como para las generaciones futuras. Estamos hablando de una zona en la que la Comunidad Autónoma de La Rioja es la mayor propietaria individual de terrenos. En cualquier otro sitio nos encontraremos, con que nuestra Comunidad no tiene propiedades. En esta zona nuestra Comunidad es propietaria, es la mayor propietaria. Nuestra Comunidad es propietaria de todo lo que fueron los municipios de La Santa, La Monjía, Ribalmaguillo, Zenzano, Villanueva de San Prudencio. Es decir, abarca una de las más grandes extensiones de esta zona.

Por consiguiente, dado que estamos hablando de una zona bastante paupérrima, dado que estamos hablando de una zona que no crea graves inconvenientes y que no choca frontalmente con ninguna explotación, que la única explotación que existe en esta zona es la ganadera, y que evidentemente la ganadera es perfectamente compatible con lo que nosotros proponemos, puesto que si estamos haciendo un parque en el que se vaya a proteger la fauna y

la flora, si la fauna de esta zona va a estar protegida, evidentemente mejor protegida puede estar la fauna que no es silvestre. Es decir es perfectamente compatible. Por consiguiente los ganaderos pueden seguir explotando su riqueza, igual que lo están haciendo ahora.

Como presiento -y ustedes me perdonarán si me equivoco- que este tema me va a llevar a tener una nueva intervención contestando a algunas manifestaciones que presiento que aquí se van a verter, es por lo que yo no quisiera hacer más hincapié en las ventajas como he dicho al principio. Supongo, que son compartidas por todos. He querido manifestar que no tenemos graves inconvenientes -cosa que no sucedería en cualquier otra zona de la región que enseguida chocaríamos con las explotaciones municipales, las explotaciones madereras o forestales, o incluso las explotaciones de caza-, por lo que termino mi intervención diciéndoles, cuál es concretamente la Proposición que el Partido Riojano presenta hoy ante la Cámara. Dice así:

"Que por el Gobierno de La Rioja se inicien los trámites necesarios para la creación de un Parque natural en los Cameros Viejos, que abarque las cumbres existentes entre los ríos Leza, Jubera y Cidacos, llegando desde los límites municipales de Ribafrecha y Lagunilla hasta Monte Real en el mojón con Soria a la altura casi del Puerto de Piqueras".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

Los Grupos Parlamentarios tienen ahora intervención. ¿El Grupo Mixto? Señor Marín Gil, tiene la palabra. Tiempo máximo diez minutos.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, Señorías. He de comenzar diciendo al señor Virosta, que como iniciativa nos parece buena. Nos parece una iniciativa positiva en el ejercicio de las competencias que la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene asumidas, pues se plantea el crear espacios naturales, el crear espacios verdes. Y con esta doble función, por un lado, de proteger a la flora y la fauna autóctona, y, por otro lado, el de servir de unos espacios para el recreo y el ocio de la población, yo así en principio y tal como usted lo ha expuesto no le veo mayor inconveniente. Yo lo que sí quiero oír, si hay, es el lado negativo de este tema, ¿no? qué problemas hay. Porque lógicamente cuando una zona de éstas se delimita para un parque natural, me imagino que tiene unas limitaciones, unas restricciones, que yo personalmente confieso que no conozco. En cuanto, no sé, a los habitantes que usted acaba de decir que son siete, yo también desconozco el dato. En cuanto a temas como edificaciones, por ejemplo, explotaciones madereras o explotaciones forestales, aprovechamientos ganaderos, el mismo problema de la caza que usted ha pre-

sentado... Entonces nosotros en este momento desconocemos todos estos datos. Si no existen estos inconvenientes, y por parte de los distintos Portavoces no se aportan aquí estos inconvenientes, nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar esto. De todas las maneras nos vamos a quedar expectantes a ver qué surge en este debate, a ver qué razones se ponen aquí sobre el tapete, y así obraremos al final en consecuencia. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín.

Tiene la palabra seguidamente el Grupo Centrista. Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. No es mi intención aquí decirles a ustedes o hablarles por evidente, de todo lo que son ventajas en cuanto a la protección del medio ambiente. Yo no sé y desconozco el dato, que en esta zona, puesto que no está en la propia Proposición no de Ley muy delimitado, qué va a ser el futuro parque natural. Si hay siete habitantes -aunque permítanme dudar al leer que abarca los Cameros Viejos y las cumbres existentes entre los ríos Leza, Jubera y Cidacos, llegando desde los límites municipales de Ribafrecha y Lagunilla hasta Monte Real en el mojón con Soria a la altura casi del puerto de Piqueras- digo que lo

desconozco, y por tanto tendría que verlo con mayor claridad.

La figura del parque natural entiendo que está perfectamente contemplada en la Ley de Espacios Naturales, como un régimen de protección especial para las zonas o espacios que lo requieran por la singularidad o interés de sus valores naturales. En concreto la Ley dice, que "son parques naturales aquellas áreas que el Estado declare en razón de sus cualificados valores naturales". Es indudable que en La Rioja existen muchas áreas de este tipo, que podrían ser declaradas como parque natural.

El Gobierno de La Rioja ha elaborado un Plan especial de protección del medio ambiente natural de La Rioja, donde precisamente no se contempla este área aquí expuesto. Sí se contemplan otras, como la Sierra de la Demanda, la Sierra de Hoyos de Iregua, y otras muchas más. A nuestro juicio lo normal es empezar por todas estas zonas que ya están catalogadas dentro del plan, y en su día -no lo sé cuándo, pero en su día- seguir con las que de momento no están incluidas en este Plan especial.

A nuestro juicio esta zona, en concreto esta zona, no presenta precisamente ninguna de las condiciones necesarias para su declaración como parque natural. No es una zona en estado natural, puesto que precisamente se caracteriza por su degradación a causa de la acción humana; presenta un valor

ecológico pobre; no hay ninguna singularidad faunística o de flora, ni presenta un paisaje natural especial. Con esto no seré yo quien le quite importancia a la belleza indiscutible de esta zona, y a la necesidad de que esta zona sea reforestada y recuperada. Pero ésa no es la función de un parque natural, sino más bien de un Plan de protección y recuperación ambiental, que el Gobierno puede acometer si lo considera necesario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Tiene la palabra el Grupo Popular, señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Nos llega esta tarde una Proposición no de Ley, del Partido Riojano Progresista, que yo la calificaría, me atrevería a calificar por lo menos, de extraña y rara, e incluso no ajustada o poco ajustada. Yo lo he repasado despacio sobre todo la exposición de motivos, y mi sorpresa es que hay un salto cualitativo. Habla práctica y exclusivamente de especies cinegéticas, y no cinegéticas y no habla para nada de la fauna, de la flora; no habla para nada de monumentos naturales, solamente habla de especies cinegéticas. Y dice que en las especies cinegéticas ya se han hecho esfuerzos -muy bien ahí están, habrá que seguir insistiendo-, olvidándonos de esta forma del resto de especies no aptas para la práctica de este deporte.

¡Mire usted Señoría! Repoblar especies silvestres resulta muy difícil. Yo creo que usted sabe, que prácticamente imposible. Hoy se está haciendo en Italia de forma piloto con grandes medios, con biólogos, veterinarios, etc., pero es un plan piloto. Pero es que además todavía hay más. Hablando con expertos en este tema y conocedores del terreno, definen la zona de los Cameros Viejos como razonablemente poblada. Y si sobrepasamos las zonas singulares que hay en el Plan especial de protección del medio ambiente, las zonas AF, de protección rupícola, de avifauna, o las distintas zonas de subatlánticas o mediterráneas, vemos cómo efectivamente es una zona bastante poblada de especies cinegéticas. Luego entonces esta exposición de motivos, por eso decía que era extraña. Que en definitiva tenemos una zona bastante poblada, razonablemente poblada -eso lo dicen los expertos, no lo digo yo-, pero es que además después usted pasa a hacer un parque natural.

¡Mire usted! Yo creo que un parque natural, cuya figura aparecía definida en la Ley de 2 de mayo del 75 que era la Ley completamente de espacios naturales protegidos, que ha desaparecido ya, que ha sido derogada esa Ley y sustituida por la Ley 4/89, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales de la flora y fauna silvestres, ahí en esta Ley, nos aparecen catalogadas las cuatro claves, denomi-

naciones o categorías, espacios naturales. Que son los parques, las reservas naturales, los monumentos naturales, y los paisajes protegidos. Yo creo, Señoría, que en ninguna de estas cuatro categorías se puede enclavar toda la zona de los Cameros, de los Cameros Viejos -sobre todo en esa zona tan amplia que usted dice-, como parque natural. Si usted me dice que puede ir en paisajes protegidos, o monumentos naturales o en reservas naturales, como mucho le podría admitir que, haciendo un grandísimo esfuerzo, en lo que aparece como parques. Pero si leemos detenidamente la definición que hace de parques verá usted que "los parques son áreas naturales poco transformadas por la explotación u ocupación humana, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas, o la singularidad de su flora, de su fauna, o de sus formaciones geomorfológicas; poseen unos valores ecológicos estéticos, educativos y científicos, cuya conservación merece una atención preferente". Además después dice, que "a los parques se facultará la entrada, etc., etc."

¡Mire usted! Yo creo que esto es como una película en la cual en el argumento estamos todos de acuerdo, desde la izquierda hasta la derecha, que sería la conservación, la repoblación, el mantenimiento del equilibrio del ecosistema, y el equilibrio ecológico. En eso estamos todos de acuerdo y

habrá que profundizar en ese esfuerzo. Que el Gobierno como usted bien ha dicho lo viene haciendo para proteger la fauna, la flora, y todos los monumentos naturales existentes en la zona. Pero de eso a hacer un parque natural... Pues insisto que es como la película en la cual el argumento está bien construido, pero empiezan a fallar los actores, el guión, etc., etc.

Pero es que además mire usted, mire usted, aún hay más. A iniciativa creo que fue del Partido Socialista, aunque fue aprobado por este Gobierno el 30 de junio del 88, pues mire usted, se aprobó el Plan especial de protección del medio ambiente natural de La Rioja. Y ahí nos aparecían perfectamente definidos incluso las zonas de parques naturales y se lo voy a leer a usted. Nos aparecían definidos el parque natural de la sierra de la Demanda, de la sierra de Cebollera, de la sierra de Urbión, de Fuentestrún del Cajo, el parque natural de Peñalmonte, peña Isasa, las peñas de Viguera y el parque natural de montes Obarenes-Sierra de Toloño. Para nada, para nada, en algo que está en vigor, aparece el parque natural de los Cameros Viejos. Yo creo que es ir contracorriente, ir en contra de lo que este Gobierno tiene en vigor, y que insisto que no aparece por ahí nada. Pero es que mire usted todavía. En ese Plan de protección medio ambiental, si vemos el mapa general, yo sólo quiero enseñar a sus Señorías, aunque me imagino que lo co-

nocen, la zona que usted quiere proteger. Aparece perfectamente protegida. Y aparece desde las zonas subatlánticas, o montaña subatlántica, o las zona de montaña mediterránea, hasta las peñas de montaña de singularidad. Mire usted. Ahí no aparece ninguna zona AF que son las de avifauna rupícola, no aparece como área de vegetación singular.

En fin Señoría, yo creo que está suficientemente protegido. Que habría que profundizar ahí, en eso estamos de acuerdo, pero no hay razones suficientes y necesarias como para declarar a la zona de los Cameros Viejos como parque natural. Muchas gracias, Señoría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

¿Grupo Socialista? Señor Peche Echeverría tiene la palabra.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados. Nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar la Proposición no de Ley, aunque no nos ha vertido motivos, pero intuimos los motivos. Y esos motivos insistimos son, los que vamos a poner aquí de manifiesto para poder justificar nuestra postura.

Nuestro Grupo Parlamentario Socialista igual que en otros lugares de nuestra geografía, e igual que otros Partidos homónimos, somos y hemos sido unos tradicionales y permanentes de-

fensores del medio ambiente y de la naturaleza; víctimas ambas de una industrialización salvaje, y de una explotación económica implacable por la derecha. Desde hace pocos años la acción de grupos ecologistas y de partidos progresistas, es decir los Socialistas y otros, han ido denunciando y dando soluciones a la división que la naturaleza sufría por parte de la mal llamada en este tiempo civilización. La sensibilidad, la conciencia, y las movilizaciones sociales, han llegado a asumir los temas de la naturaleza como un nuevo valor de las sociedades avanzadas. Cantidad de instituciones se han movilizado en defensa de la naturaleza, la Conferencia de Estocolmo, la Declaración de Nairobi, la política comunitaria del medio ambiente, el texto constitucional en nuestro artículo 45 entre otros, y la propia experiencia, nos llevan a los socialistas riojanos a continuar siendo unos decididos defensores de nuestro hábitat, de nuestro ecosistema, de nuestro medio físico y de la naturaleza, como valores colectivos propios de nuestra cultura política.

Por el Grupo Parlamentario del PRP se nos presenta una Proposición no de Ley que persigue la creación de un parque natural en los Cameros Viejos, que abarca una superficie relativamente pequeña con una serie de particularidades que queremos apuntar.

Que desde hace más o menos 20 años ese gran parque es una reserva de ca-

za.

Que la mayoría de la titularidad es propiedad de los municipios, con una no despreciable presencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja que tiene aproximadamente 1.800 hectáreas.

Que los Ayuntamientos de esa zona reciben una cifra cercana a los 40 millones de pesetas anuales por la declaración de reserva.

Que el pastoreo es libre con una apreciable importancia económica para los vecinos, y, a la vez por qué no decirlo, reciben un no despreciable también beneficio económico, derivado de los puestos de paloma.

La vegetación sin ser de gran calidad se puede considerar excelente al igual que la fauna que representa un nivel aceptable, aunque -eso hay que decirlo- es más pobre que excelente.

Todos estos elementos, aunque sujetos a consideración, no hacen más que plantearnos preguntas sin respuestas inmediatas, pero que entendemos que en su momento deben ser solventadas por quien -en el caso de que se apruebe la Proposición no de Ley- tome la decisión de llevar a efecto la misma.

¿Supondría la declaración una limitación de autonomía municipal? Nosotros entendemos, que la misma no tendría que involucrar esta limitación. Que la actuación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en este tema, será una actuación como la que nos tiene acostumbrados; es decir, si realmente va a asumirla con la responsabilidad

que merece el asumir una decisión soberana de este Parlamento.

¿Existirán compensaciones económicas y sociales para los Ayuntamientos? ¿Se mantendrá el pastoreo? ¿No se aplicarán sistemas de razamientos? ¿Y qué repoblación de especie se darán? Etc., etc. Son problemas que, en el estudio que nosotros demandamos para apoyar la propia Proposición no de Ley, estarán sujetos a definir. Y en fin, otro sinfín de preguntas y dudas que, sin embargo, no nos secuestran la consideración de las ventajas que la declaración tendría como protección de la zona; inversiones a realizar, bien cultural que constituye, proyecto no referido o justificado exclusivamente a la fauna, sino en consonancia con una visión más amplia de la flora, vegetación, paisaje, suelo, recursos, etc.

Así mismo encontrándonos en conjunto como frente esta localización del parque, existe en nuestra Comunidad otros espacios más necesitados de protección o con más valor que el que se propone; lo cual tampoco es obstáculo para que obviemos y olvidemos estos parques, o futuros parques, e insistamos en el apoyo a este parque natural que se nos presenta. No podemos igualmente olvidar que en nuestra Comunidad existe un plan especial de protección del medio ambiente natural, que describe la zona objeto de la Proposición no de Ley que a su tenor entra en la dinámica que el parque natural exige;

una exploración del tema con más profundidad y en una nueva dimensión académica, en especial en orden al estudio que predisponga una decisión; el régimen jurídico que se observará con especial referencia al derecho de propiedad y de explotación, a las responsabilidades derivadas y al concepto de protección que debe definirlo. Todo ello exigirá previamente un estudio, que es el que insistimos sea profundo, y un diagnóstico global que pueda decantar una decisión final.

Nuestro Grupo está por defender, restaurar y conservar la naturaleza; por ampliar la educación y la práctica medio ambiental; pero todo ello dentro de una estrategia regional de conservación de la naturaleza, motivo por el que apoyamos la Proposición no de Ley del Partido Riojano Progresista, pero convencidos de que la importancia económica y su transcendencia deberían de imponer a quien la tenga que llevar adelante seriedad, calidad, y responsabilidad.

En nuestro ánimo está no exclusivamente definir esta zona como parque natural, sino instar a un estudio que nos pueda sacar de dudas y resolver cualquier carencia que se pueda plantear. Insistimos que el objeto de nuestro Grupo Parlamentario no es endosar al Partido en el Gobierno una carga más, sino poder facilitar -con el apoyo de esta Proposición no de Ley- el que en La Rioja se pueda crear un parque natural que sirva a los rio-

janos y a la propia Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peché Echeverría. Señor Virosta Garoz tiene la palabra en turno de rectificación.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Nosotros hemos acudido a este debate sin haber consensuado el tema con nadie. Creo que es algo que ha estado evidente. Y lo hemos hecho a propósito, porque queríamos que aquí cada Grupo definiese cuál era su postura. No queríamos conseguir que una Proposición saliese por aquello de haber forzado la negociación de un Grupo, o por aquello de haber forzado el voto favorable de un Grupo. Hemos querido que cada Grupo mantuviese sus posturas, y así ha sido.

Señor Valdivielso o señor Marín. A mí me parece muy correcta su postura, y yo entiendo que ustedes hayan querido ver lo que cada Grupo proponía. Espero que ahora ya lo hayan visto, y hayan visto cuantos inconvenientes desde esta tribuna se han manifestado. Yo personalmente creo que ninguno.

Señor Fernández. ¿Me dice usted que duda de los habitantes? ¡Mire usted! Hay siete habitantes. Cuatro en Santa Marina, y tres en Bucesta. Lo que pasa es que yo dudo mucho, que usted sepa dónde están esos municipios. Habría que distinguir entre parques naturales y parques nacionales, que yo creo que es lo que a usted le fallaba en un mo-

mento, entre esa distinción.

La Ley 4 del 1989 a la que usted aludía dice en su introducción claramente, que viene a abolir la Ley de 1975. Y dice que, esta Ley, en sus más de trece años de vigencia, esta norma, ha cubierto una etapa de la política de conservación de la naturaleza, brindando un marco protector para las áreas o espacios que así lo han requerido por la singularidad e intereses de sus valores naturales. Eso es lo que había hecho la Ley de 1975. La Ley de 1989 sigue diciendo que lo que quiere es ampliar, y no solamente ceñirse a aquellos espacios que tienen un valor singular, sino poder ir a aquéllos que sin tenerlo debemos conservarlos. Y ése es el caso que ahora mismo nos está ocupando.

Pero es que además me habla usted del valor geológico, de la falta de valor geológico y de la falta de valor de su zona. Yo tengo que volver a insistir...

SR. PRESIDENTE: ¡Señores Diputados del Grupo Popular! Por favor, guarden el debido silencio para poder entender lo que dice el orador.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que tengo que insistir en que no conocen la zona. Si me dicen que la garganta del Leza no tiene un valor geológico... Pues mire usted, será su opinión. No es la mía, ni la de muchas opiniones de esta Co-

munidad. Si me dice que en esta zona no existe un valor en cuanto a su flora... Yo le digo que los bosques de hayas y de robles que hay en esta zona, no los hay en muchas otras de La Rioja. Y el día que quiera yo se lo demuestro.

Señor Elguea, hablaba usted de la población animal. Mire usted. La población animal en esta zona es rica, es rica en especies, pero pobre en número porque no se ha cuidado nunca. En esta zona existen especies de fauna que no existen en el resto de La Rioja, pero están en verdadero proceso de extinción. Las buitreras que tenemos en Robres del Castillo o en Leza del Río Leza, son unas buitreras que no existen en el resto de nuestra Comunidad Autónoma. En esta zona a pesar de su mal trato y del poco cuidado que todas las generaciones anteriores a nosotros han tenido en nuestra Comunidad -y no achaco a este Gobierno, ni achaco al anterior; estoy hablando de todas las generaciones porque el deterioro de esta zona no emana de hace diez o veinte años, emana de mucho más atrás-, a pesar de todo ello, siguen existiendo especies que en el resto de La Rioja ni se ven, pero, no obstante, están teniendo graves problemas de extinción. Y le digo por ejemplo, la ardilla; le digo, la perdiz pardilla; le digo, el lince. Es decir, existen bastantes especies que no existen en otros sitios y que están apunto de acabarse. ¡Claro que no se han repo-

blado nunca esas especies! Porque aquí lo único que se ha hecho siempre ha sido repoblar aquellos animales que servían para el entretenimiento luego del deporte de la caza, como perdiz, conejo, liebre; pero jamás se ha molestado nadie en repoblar aquéllos que luego no iban a servir para poderlos cazar, sino que iban a servir única y exclusivamente para enriquecer nuestra tierra. Jamás se ha dedicado un esfuerzo económico a ese tipo de especies. Si esperamos a que se creen los parques naturales que usted me decía de la Demanda, de la Cebollera, etc., etc., en La Rioja no tendremos parques naturales nunca, ninguno. Porque ya me dirá usted quién es el Gobierno, quién es el valiente, que entra en colisión con los intereses de estos municipios cuyas principales fuentes de financiación en muchos de los casos son las explotaciones forestales y madereras, e incluso las explotaciones cinegéticas como son las batidas de caza mayor, etc., etc. A ver quién es el guapo que entra en colisión con estos municipios. Mientras que en la zona que nosotros le estamos proponiendo, no existen esos problemas, ni existen esos intereses.

Que está suficientemente protegida la zona... Perdóneme que le contradiga. Es una opinión suya muy personal, que nosotros no podemos compartir. Durante muchos años el Gobierno regional lo único que ha hecho -y vuelvo a decir que no le achaco a este Gobierno,

que se lo achaco a todos los que ha habido-, el Gobierno regional lo único que ha hecho, es sacar a subasta año tras año las explotaciones cinegéticas y las explotaciones ganaderas. Lo único que ha hecho. Sacarlas a subasta y dárselas al mejor postor. Ése es todo el cuidado que se ha tenido en esa zona.

Y por último he de añadir, incluso para la tranquilidad del Portavoz del Grupo Socialista, que según el artículo 15 de esta Proposición dice, que antes de la declaración es necesario elaborar y aprobar el correspondiente Plan de ordenación de los recursos naturales de la zona. Es decir, es necesario hacer ese trabajo. Nosotros lo único que pedimos en nuestra Proposición es, que "se inicien las gestiones encaminadas a". No le estamos diciendo al Gobierno: Mañana usted hace el parque natural. Estamos diciendo que "inicie las gestiones". Y la primera gestión es la elaboración de este Plan de ordenación de los recursos. Por consiguiente cuando este Plan se haya elaborado y tenga que aprobarse, posiblemente volvamos a discutir otra vez en esta Cámara el mismo tema. Pero alguna vez habrá que empezar, porque si no lo empezamos ahora posiblemente no lo empezamos nunca, y no habrá generaciones futuras que nos lo puedan agradecer.

SR. PRESIDENTE: Señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Para una matización. Mire usted, yo creo que son muchos más habitantes; no le voy a leer la nota, pero la verdad es que son bastantes más.

Cuando usted me dice que no hay especies protegidas o que hay pocas especies... Pues mire usted en las peñas del Leza, o en las peñas del Jubera, que son unas zonas de protección, en el Plan especial de protección del medio ambiente dice concretamente, que "la fauna rupícola es variada y abundan las rapaces." Le dice hasta las parejas que hay en las peñas del Jubera. Mire usted la montaña atlántica y subatlántica.

Cuando dice usted que no se ha hecho nada para repoblar... Pues mire, yo creo que desconoce usted lo que está haciendo el Centro de "La Fombera" y lo siento que lo desconozca. Y mire usted. Repase del 87 y del 88 las aves que se han recogido y que se han recuperado, y que después se pueden insertar en el medio.

No obstante yo quiero anunciar el cambio de voto en el sentido de que nos vamos a abstener, entendiendo que no hay razones suficientes para hacer un parque natural. Y que ya lo verá usted si se hace un parque natural ahí, pues yo he hablado con ecologistas. Hable usted con ellos, hable con biólogos, y le darán las suficientes razones para que no se haga un parque natural.

Y además entiendo que la interven-

ción también -perdón- del Partido Socialista, iba para votar que no al parque natural. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea. Señor Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Desde el escaño y muy corta la intervención. ¡Mire! La idea del parque natural, precisamente lo que aquí se está proponiendo, va en contra totalmente de lo que es un parque natural. Ésta es una zona, que ha sido degradada por la acción humana. Y parque natural es especialmente todo lo contrario. Es una zona que sea netamente... Que no esté degradada por la acción humana. ¡Miren! Creo que todos ustedes, sobre todos los que se han pronunciado en favor de esta Proposición no de Ley en este caso, están en contra de la opinión mayoritaria y especialista -la opinión pública especializada en estos temas-. Todas las asociaciones, o al menos la mayoría de las asociaciones ecologistas de La Rioja, se han pronunciado públicamente en contra de este parque natural. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez. Señor Peche Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados. Por alusiones. Mire, señor Elguea, mi Partido no ha cambiado de voto. Mi Grupo Parla-

mentario es un Grupo Parlamentario serio y responsable, que no tiene las trifulcas que ustedes tienen en su Gobierno tripartito; uno se abstiene, otro vota a favor, otro vota en contra. Mi Grupo Parlamentario es serio, defiende la naturaleza, y de siempre está en defensa de la naturaleza; iba a votar sí, y va a votar sí. Y aunque estemos en situaciones delicadas, seguiremos insistiendo en nuestras convicciones de defensa de la naturaleza.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón, señor Elguea, aún no le he concedido la palabra. Usted la pide, y aún no se la he concedido. Lo dice por alusiones, y hemos agotado todos los turnos del debate. No ha habido alusión personal, ni a su dignidad personal, ni juicio de valor sobre sus intenciones.

SR. ELGUEA NALDA: Es al Grupo. ¿Por favor?

SR. PRESIDENTE: No. Por lo tanto, no ha lugar.

También han agotado su turno el Grupo Centrista.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Es por turno, a mi juicio, de valor. Es por alu-

siones que ha hecho el señor Peche, y no tengo nada...

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Ilarraza...

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Dígame.

SR. PRESIDENTE: No tiene usted la palabra porque ya han agotado su turno...

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: No, no, ya. Si el turno está agotado, si era por alusiones que usted acaba de decir.

SR. PRESIDENTE: A usted no le han aludido.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: No, al Partido. Ha dicho que no estábamos de acuerdo, que decíamos que sí, que decíamos que no. Yo creo, que hemos dicho que no desde el principio.

SR. PRESIDENTE: Hemos terminado el debate, señor Fernández Ilarraza. Y está sustanciado el tema suficientemente.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

SR. DELGADO SANTOLALLA: Desde aquí, muy breve. Únicamente, en fin, aludir a lo que ha expuesto el señor Virosta, que es cierto que efectivamente hay que redactar los Planes de

ordenación de recursos naturales. Eso es obligatorio, de obligado cumplimiento. Pero hago la puntualización de que eso es totalmente imposible de cumplir en estos momentos, por la sencilla razón de que este Decreto no está desarrollado. Mejor dicho, que esta Ley no está desarrollada. Y en consecuencia, el cumplimiento de la ordenación de los Planes de ordenación de recursos naturales que se tienen que ajustar a las directrices reglamentarias, al no estar elaboradas quiere decir -por muy buena que sea la voluntad de esta Cámara, en tanto en cuanto la Ley no se desarrolle-, que es totalmente imposible la redacción de estos Planes de ordenación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Que se han agotado los turnos, señor Virosta.

Vamos a pasar a votación. Por lo tanto, ¿votos favorables a la Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Los Diputados que no votan, se entiende que se abstienen. Pero... ¡Voten, por favor! Cuando se dice abstenciones levanten el brazo, porque si no el que hace el recuento lo tiene muy difícil. Es decir. Si no quieren votar, salgan de la sala antes de la votación. Pero si están en la sala, entonces voten. A favor, en contra, o absténganse.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos a favor; 2 votos en contra; 10 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano Progresista.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Perdón, señor Presidente. Se ha preguntado si los Diputados que no habían alzado el brazo al estar en la sala, se entendía que se abstenían. Hemos dicho que sí. Creo que no se han computado por parte del señor Secretario de la Cámara.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, las abstenciones. ¿Cuántas son las abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Si tiene que hacer caso del Reglamento, el señor Secretario contabiliza los votos cuando se levantan las manos. Entonces como yo no he visto a los dos señores Diputados levantar la mano, entiendo -para mí- que no están.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Perdón. Que se sepa, lo interpreta el señor Presidente. Y ya ha hecho una pregunta aclaratoria a la que se le ha contestado.

SR. PRESIDENTE: Bien. Superado este tramo, vamos a pasar al punto último del orden del día.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Pre

sidente. Explicación de voto. Solicitamos explicación de voto. No habíamos fijado nuestra posición.

SR. PRESIDENTE: ¿Explicación de voto? Es quien no ha explicado su posición. Ustedes lo han explicado, porque ha intervenido el señor Marín Gil. Han intervenido, y no han cambiado el sentido del voto, luego entonces no tienen agarradero reglamentario para intervenir.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente. Nosotros, creo, en principio, la explicación de voto ésa, es sin perjuicio de que se puede explicar en cualquier momento. Y en el caso de este Grupo no se ha manifestado desde esta tribuna, cuál iba a ser el sentido de su voto. Luego por tanto creo que naturalmente tiene perfecto y legítimo derecho a explicar, por qué ha votado de una determinada forma. Porque ha dicho, que oiría al resto de los Grupos antes de fijar su posición. Ya la ha fijado y ahora explica por qué la ha fijado. Creo que es bastante correcto.

SR. PRESIDENTE: Bien. Su explicación tiene aspectos convincentes y, entonces, puesto que no había dicho qué iba a votar, que explique su voto el señor Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente. Efectivamente no había fijado mi posi-

ción. Entonces lo hemos dejado precisamente para ver razones que yo llamaba negativas, porque las positivas me parecían buenas. Entonces no han sido razones suficientes el que haya otras zonas que son parques naturales, porque por alguna hay que empezar. No ha sido razón suficiente, el que la zona ya está protegida. Si está protegida, mucho mejor será que se proteja más, y de una forma jurídica superior. Y tercero, no me parece razón tampoco, que sea imposible de cumplir. Si la Comunidad Autónoma tiene competencias, las competencias que tiene la Comunidad Autónoma, por fuerza y legalidad, tienen que ser posibles de cumplir. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín.

Pasamos a la Proposición número cuatro, del Grupo Centrista, relativa a la presentación en la Diputación General de la normativa correspondiente a la concesión de becas. Para su exposición tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Nadie duda a estas alturas, que el Centro Democrático y Social ha defendido siempre desde esta tribuna y públicamente la necesidad de una Universidad pública para La Rioja. Y entre otros motivos aducía la necesidad de conseguir una verdadera igualdad de posibilidades educativas a

todos los alumnos de nuestra región.

Para ello ya en el año 88 negoció con el Gobierno regional una partida presupuestaria que iba encaminada a realizar actuaciones en pro de nuestra Universidad, y en concreto hacia un estudio de viabilidad que nuestro Partido consideraba como necesario antes de seguir con otras actuaciones para la consecución final de nuestra Universidad pública de La Rioja.

En los presupuestos del año 1989 que estamos este Partido negoció con el Gobierno una partida presupuestaria destinada -en concreto de 5 millones de pesetas- como crédito ampliable, puesto que no se tenían datos anteriores de las posibilidades de conceder becas complementarias a las del Estado, por supuesto para los estudiantes riojanos que tienen que salir fuera de nuestra Comunidad; de 5 millones de pesetas decía, destinadas para financiar un sistema de becas universitarias como acabo de explicar. En vista de que el presupuesto está prácticamente agotado, y declarando públicamente que hemos iniciado gestiones privadas con el Consejero y con miembros del Gobierno hacia este fin, y que el período normal para ofertas de becas educativas pues está muy avanzado ya o casi también terminado, pensamos que el Gobierno no ha cumplido con este apartado concreto de los presupuestos negociado previamente con ellos, y acudimos a la Diputación General con una Proposición no de Ley que paso a leer-

les, y sobre la que esperamos se pronuncien favorablemente el resto de los Grupos. Dice así:

"Que por el Gobierno de La Rioja se presente urgentemente la normativa correspondiente para la aplicación práctica del concepto presupuestario dedicado a becas educativas universitarias."

Concretamente está en Secretaría General, Servicios Generales, becas a estudiantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Pasamos ahora al turno de los Grupos Parlamentarios. Grupo Mixto. Señor Valdivielso Tejeiro tiene la palabra.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Realmente entiendo, que el Grupo proponente pretende que esta Cámara sea la que exija el cumplimiento de esos pactos de Gobierno. Pues creo que no es el camino correcto traer estas cosas aquí. Ustedes en su momento firmaron un pacto de Gobierno, ustedes sabrán lo que firmaron o no firmaron, pero ustedes serán responsables desde aquel momento de lo que así hicieron. Y si ahora resulta que la parte contratante rompe el contrato, los terceros no tenemos nada que ver con ese asunto en absoluto. Y estamos de acuerdo que haya becas. Tanto es así, que este Grupo propuso -y fíjese yo no pretendo de alguna forma dirigir la actuación política- en un momento

dado, que una determinada orden que se aplicaba a unos determinados ciudadanos de esta Comunidad, a los funcionarios, se extendiese a todos los ciudadanos, y ya dábamos la sistemática de cómo se podía repartir el dinero. Y sin embargo a esa propuesta no ustedes sólo el Grupo proponente, sino en general, se opusieron. Y se aprobó. Correcto, hasta ahí correcto. Pero hubiese sido una metodología correcta para que ustedes hubiesen conseguido su objetivo, el haber aprobado aquella propuesta, y el haber exigido dentro de su pacto, y a través de su pacto, que se aplicasen dineros públicos para becas en una cuestión que además la dábamos matizada, articulada y lista, para su aplicación. No fue así. Y por tanto creemos que estas cuestiones -que ahora está tan de moda e incluso en los equipos de fútbol se dice-, estos problemas, se arreglan en la caseta. Y por tanto a nosotros -lo siento- nos parece muy bien la Proposición, está todo muy correcto, pero ustedes exijan lo que en su día firmaron. Nosotros por supuesto nos abstendremos, porque no tenemos nada que ver con esto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso. Interviene ahora el Grupo Riojano Progresista, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, Señorías. Los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la pala-

bra han destacado sendos temas que yo creo o nosotros pensamos que van estrechamente unidos, y que vinculan el uno con el otro. Entendemos que esta propuesta que debatimos, debe ir unida a la propuesta que recientemente se aprobó en esta Cámara del Grupo Mixto en torno al tema de las becas. Pero poner en marcha la propuesta del Grupo Mixto y ésta, conllevan a un estudio de necesidades. Antes de dictar una norma, antes de dictar una orden por la que se pueda acceder a este tipo de becas, resultaría necesario conocer cuántos estudiantes solicitan beca; sería necesario conocer a cuántos se les deniega a través del MEC, me estoy refiriendo al Ministerio de Educación y Ciencia; por qué motivos se les deniega; qué supuestos no contempla el Ministerio que debamos de contemplar nosotros; es decir, es necesario hacer un estudio en el cual estamos. Yo le puedo garantizar que en ese estudio está la Consejería actualmente. Una vez que tengamos ese estudio, lo lógico, lo normal, sería traducirlo a pesetas y entonces dotar a nuestros presupuestos de unas pesetas necesarias para hacer frente a este problema. Porque lo contrario, poner en marcha una partida presupuestaria de 5 millones de pesetas como la que actualmente tenemos, a través de una Orden por la que todos los estudiantes puedan solicitar esas ayudas, podía conllevarlos a un problema serio. Y es que la población estudiantil podía llegar a so-

licitar, por ejemplo... Pues ¡qué le voy a decir yo! 2.000 ó 3.000 estudiantes podían llegar a solicitar becas, porque "haberlos haylos". Entonces podríamos encontrarnos con una partida de solicitudes, de 2.000 solicitudes, con 5 millones para repartir. Si tenemos en cuenta que las becas universitarias han de ser con una cuantía podríamos considerar mínima de 250.000 pesetas para aquellas personas que estudian fuera de La Rioja, porque si no qué ayudas les vamos a aportar, pues resulta que con 5 millones tenemos para 20 becarios. Imagínense ustedes lo que hacemos abriendo una Orden, que 2.000 personas soliciten, y que solamente podamos conceder a 20. Yo pienso que en ese caso nuestro Gobierno haría el más estruendoso de los ridículos. Por consiguiente nosotros somos partidarios de lo que ustedes proponen y les vamos a apoyar, pero les vamos a apoyar teniendo en cuenta que la realización la queremos hacer de la forma que nosotros entendemos; es decir, serenamente, meditadamente, y sabiendo cuáles son nuestras necesidades, y, cuando las sepamos, dotando del dinero suficiente para poderlas cubrir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosa. Turno para el Grupo Popular.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, desde el escaño. El Grupo Popular reserva este turno, o renuncia a

él -como usted le quiera llamar-, en favor de un posible turno de explicación de voto en el supuesto de que lo considere necesario.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Miguel. Grupo Socialista. Señor Pérez Sáenz tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, señores miembros del Gobierno, Señorías. Yo, señor Olarte, no me quedo perplejo, pero desde luego me podía quedar. No lo entiendo. No entiendo muy bien esta Proposición no de Ley, sobre todo fundamentalmente por el argumento del señor Valdivielso. Desde luego la Proposición no de Ley textualmente es, que cumpla el Gobierno no sólo lo que le prometió al CDS que iba a cumplir, sino además que cumpla lo presupuestado. Yo respecto, y mi Grupo, respecto al compromiso con el Centro Democrático y Social... Pues como el señor Valdivielso, no tengo nada que decir. Si lo que supone esto es una ratificación, nosotros no ratificamos nada. Desde luego en lo que sí estamos de acuerdo también, señor Virosta, sobre todo, es que cuando se votan unos presupuestos, todos los que votan esos presupuestos y esas partidas presupuestarias, debieran de tender a que se cumplan. No entiendo luego otras explicaciones. Yo creo que en ese sentido el Grupo Socialista entiende, que unos presupuestos son fundamentalmente para que se cumplan. Y,

Señorías, llevamos desde luego en esta tarde todo un rosario de incumplimientos. Ésta es la última Proposición no de Ley, y desde luego no es el Grupo Socialista el que habla de incumplimientos, o no es sólo.

Una vez destacado esos dos puntos de su Proposición no de Ley, me gustaría aclarar por enésima vez un concepto importante. En los antecedentes que el Grupo Centrista expone para esta Proposición no de Ley se habla, que el fundamento de la petición de estas becas de ayuda se basa fundamentalmente en la no existencia de Universidad, y, por lo tanto, en la discriminación que supone económicamente para aquellos alumnos. Yo digo y mi Grupo, que nosotros entendemos de que hay una discriminación respecto a La Rioja de no tener Universidad; pero una cosa es eso, y otra cosa es que estén verdaderamente discriminados nuestros alumnos. Y digo esto, a ver si se entiende de una vez; porque aun teniendo Universidad, aun teniendo Universidad, vamos a tener muchos alumnos que tengan que estudiar fuera. Eso es importante que lo sepamos, porque no vamos a poder tener todos los estudios universitarios en La Rioja. Por lo tanto esa discriminación económica por alumno, subsistirá.

Otro punto a destacar importante, que hay algunos que al parecer tampoco lo saben, es que existen, existen para esas discriminaciones, ayudas. Existen también soluciones para todos los de La Rioja y del Estado español, funda-

mentalmente para aquéllos que no tenemos competencias en educación. Y existe dentro de los estudios universitarios -que es a lo que se refiere esta Proposición no de Ley-, ayuda compensatoria de 200.000 pesetas. Existe si se tiene que residir -como es el caso de nuestros estudiantes- fuera. Aquellos estudiantes que no puedan cursar estudios universitarios aquí en La Rioja y tienen que residir fuera, tienen también una ayuda de 195.000 pesetas más. Y luego también tienen ayuda por razón de gastos necesarios para material didáctico, 20.000 pesetas, y la tasa universitaria gratuita también en algunos casos. Todo esto cumpliendo unos determinados requisitos si bien es verdad.

Entonces, vamos al fondo ya de la cuestión y termino. Porque dice que esto que quieren ustedes que cumpla el Gobierno, es una Proposición no de Ley para que esa partida que está en los presupuestos permita programar unas becas de ayuda que complementen las del Estado a las que me acabo de referir.

¡Bueno! Sencillamente, con seriedad. El Grupo Socialista no les puede dar el voto a favor. Les puede dar el voto a favor, en cuanto -lo que ocurre que no se puede partir ese voto- a que el Gobierno está incumpliendo la ejecución de una partida presupuestaria. Pero no le puede dar el voto a favor, porque daríamos un cheque en blanco, que en estos momentos no estamos dis-

puestos a dar. ¿En qué consisten esas becas? ¿En qué consisten? Lo más acertado, una de las cosas más acertadas que he oído, es que con esos 5 millones no se puede hacer prácticamente nada. Yo si ustedes pidieron y lo negociaron dentro del pacto famoso 5 millones, será porque verdaderamente necesitaban 5 millones y no más, porque estaban en unas condiciones óptimas para pedir más. ¿Por qué esos 5 millones? Es que verdaderamente no le veo... Si atendemos los criterios y requisitos que parten del Ministerio de Educación, no le veo yo en qué grado se complementa, ni qué requisitos van a ser los necesarios. Es decir hay una cantidad absoluta de lagunas al respecto, que puede entender el Grupo Centrista, que es imposible verdaderamente que con una mínima seriedad les podamos votar a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz. Señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente. ¡Miren! He comenzado mi exposición antes diciendo, que desde el año 88 el Grupo del CDS viene negociando con el Gobierno una serie de partidas, en cierto modo algunas pequeñas, pero simbólicas. Pero que lo que quieren es conseguir, o tener latente la llama de la consecución de la Universidad pública de La Rioja. En un principio metimos 15 millones para un

estudio de viabilidad, en este momento hemos metido 5 millones para unas becas para estudiantes universitarios en crédito ampliable, para estudiantes universitarios, para mantener viva la llama de la Universidad pública de La Rioja. Creo que me he explicado bien antes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Vamos a pasar a votación la Proposición no de Ley... Perdón, el señor Consejero tiene la palabra.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Una muy breve intervención, pues porque realmente este Consejero ha estado obviamente aludido a lo largo de las distintas intervenciones, y particularmente del representante del Grupo Centrista. Es una intervención puntualizadora, y en absoluto quiere entrar en ningún tipo de beligerancia ni cambio de opinión empecinable.

Se ha planteado por parte del representante del Grupo Centrista, que esta cantidad entraría dentro de una operación de encendido o llama en cuanto a la Universidad pública de La Rioja, como reivindicación permanente de este Gobierno y de esta sociedad riojana. Yo le diría al señor Diputado, que esta reivindicación, los diversos cauces, los inmensos problemas, las carencias terribles de las que el Consejero es depositario y diríamos

rompeolas, no son una llama, sino una auténtica fogata. Se divide el debate y la filosofía del cumplimiento o el incumplimiento por parte de este Consejero, en unos términos de dualidad que se podrían sintetizar en una interrogante que diría: ¿Docilidad contra racionalidad? El representante del Grupo Socialista ha afirmado, que sí reprocha a la Consejería que no se ejecute aquello que se pacta. Y técnicamente tiene razón. Pero si como después ha dicho inmediatamente que con 5 millones presupuestados nada se puede hacer, yo les invito no solamente al representante del Grupo Socialista, sino también al representante del Grupo proponente y al resto de los miembros de esta Cámara, que piensen la perplejidad -que no la desobediencia- que tiene que afrontar este Consejero cuando tiene que encontrarse abocado para ser dócil a los pactos, y a reproducir el milagro de los panes y los peces. Yo confieso de entrada, que esta facultad, este poder, me está vedado.

No es cuestión de dejar las cuestiones en un callejón sin salida y sí es cuestión de decir que si de lo que se trata es de obedecer, esta Proposición no de Ley saldrá adelante y me esforzaré en cumplir los plazos. Sí también me parece, que es cuestión en este momento de reconducir las situaciones a términos de racionalidad. Y decirle al señor Diputado representante del Grupo Centrista, si no sería

momento de empezar a plantear una solución con aquellos dineros de que disponemos -que pueden ser de cinco millones o puede ser ese crédito ampliable que mencionaba-, que derive hacia aventura de credibilidad; es decir, que nos facilite a todos que emprendemos algo que es creíble. En este sentido, y conocedor de una realidad y de sus distintos matices que para mí es problema y obligación diaria, sugeriría aquí y ahora que se plantease la posibilidad de que esos cinco millones o ese crédito ampliable -que obviamente no va a ser excesivamente ampliable-, se cualifique como objetivo de financiación o de ayuda hacia esa parte concreta del estamento universitario, hacia ese postgraduado. Que para ser aquello que vamos a necesitar en un futuro inmediato, que va a ser una clase profesoral universitaria, encuentre el escalón preciso para poder conocer esa Universidad extranjera; esa Universidad de prestigio, esa Universidad de calidad, ese centro donde se establece el master o el tercer ciclo, que le va a poner en la vía de una titularidad de cátedra o de una cátedra, y que tenga raíz y seña de identidad riojana. Buscar en ese dinero, y en personajes muy singularizados por su expediente académico, la posibilidad de derivarlo hacia este tipo de personaje que está abocado a tener un lugar propio y preeminente en la futura Universidad pública de La Rioja; en la que usted y yo, y todos los

presentes de una u otra manera, estamos persuadidos y creemos firmemente en ella. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Vamos a pasar seguidamente a la votación de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos sí; 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la presentación de la normativa correspondiente a la concesión de becas.

Tiene la palabra por explicación de voto el Grupo Popular.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Muy brevemente, señor Presidente. Quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular, consecuente con una acción de Gobierno que en su día tuvo lugar a la hora de aprobar los presupuestos, consecuente con un compromiso, ha debido apoyar esta Proposición no de Ley; pero com-

prende perfectamente las razones que el señor Consejero de Cultura ha expuesto y que tal vez nos vayan a servir, para que a la hora de llevar a cabo futuras acciones en este sentido ser un poquito más cautos, y tomar las precauciones necesarias para que no nos ocurran estas cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Miguel.

Y agotado el orden del día se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y quince minutos).

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL	EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, s/n.
Un año 3.000 ptas.	26001 LOGROÑO
Precio del ejemplar..... 100 »	(La Rioja)